

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas. — Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Servicio Administrativo de Urbanismo y Ordenación Territorial (Contratación)

ANUNCIOS

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 29 de diciembre de 1982 y en virtud de subasta, se ha adjudicado a "Urcosa, Sociedad Anónima" la ejecución de las obras de urbanización y servicios en el término municipal de Paracuellos de Jarama (Belvis de Jarama), en la cantidad de 11.698.940 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 121 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Madrid, 12 de enero de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán. (O.—56.609)

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 29 de diciembre de 1982 y en virtud de concierto directo, se ha adjudicado a don Felipe Díaz Asenjo la ejecución de las obras de clínica municipal y vivienda en el término municipal de Montejo de la Sierra, en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 121 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Madrid, 12 de enero de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán. (O.—56.610)

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 29 de diciembre de 1982 y en virtud de subasta, se ha adjudicado a don Pedro Sáez García la ejecución de las obras de pavimentación parcial en el término municipal de Berzosa de Lozoya, en la cantidad de 5.112.957 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 121 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Madrid, 12 de enero de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán. (O.—56.611)

Servicio Administrativo de Obras Públicas y Transportes

Se convoca concurso para la realización de la encuesta origen-destino de movilidad de tráfico en la región de Madrid, con arreglo a los pliegos de condiciones previstos en este Servicio.

Tipo: 4.825.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.
Garantía provisional: 101.500 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, a 11 de enero de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán. (O.—56.612)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de diciembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de mantenimiento, conservación y explotación de la estación depuradora Sur (primera fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de

la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, a 10 de enero de 1983.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—56.607)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso para contratar la limpieza de los edificios municipales de los distritos de Hortaleza, Moratalaz y Vallecas.

Tipo: El precio tipo por cada distrito para la realización del servicio es de:
Distrito de Hortaleza: 3.696.000 pesetas anuales.

Distrito de Moratalaz: 4.332.000 pesetas anuales.

Distrito de Vallecas: 6.204.000 pesetas anuales.

Plazo: La duración de la concesión será de un año, contado a partir del día primero de febrero de 1983.

Pagos: Por certificaciones de servicios realizados.

Garantías: Provisional, 60.440 pesetas, distrito de Hortaleza; 69.980 pesetas, distrito de Moratalaz, y 92.040 pesetas, distrito de Vallecas; la garantía definitiva se fija en el 4 por 100 del precio anual de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en con Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para contratar la limpieza de los edificios municipales de los distritos de Hortaleza, Moratalaz y Vallecas, se comprometo a tomar a su cargo la limpieza de los edificios del distrito de por el precio de pesetas anuales.

(Cuantas ofertas o variantes distintas estime oportunas presentar, con arreglo a la condición 12 del pliego de condiciones económico-administrativas.)

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las once treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, a 10 de enero de 1983.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—56.608)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION PROVINCIAL

Edicto notificando resolución de recurso de alzada en expediente de vivienda de protección oficial propiedad del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda.

Por el excelentísimo señor Presidente del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda se ha dictado resolución de recurso de alzada en el expediente de desahucio siguiente, por incumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, por fallecimiento de la titular de la vivienda sin herederos que reuniesen los requisitos exigidos para la subrogación.

Desconociéndose el domicilio actual de los interesados, se practica la notificación de la resolución siguiente, conforme lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Mateo de la Puente Filoso respecto a la vivienda sita en esta capital, Grupo de Juan Tornero, plaza de Egabro, número 6, segundo D, vivienda número 4.410/230, y confirmar la resolución recurrida.

Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir de esta notificación.

El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial, Agustín Sánchez Rey. (G. C.—14.738)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Consortio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Madrid

Servicio de Catastros y Valoración Rústica

Lista provincial de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos de los distintos cultivos y aprovechamientos que en virtud del Real Decreto 1519/1982, de 9 de julio, y Orden ministerial de 22 de septiembre de 1982, han sido aprobados por el Consejo de Dirección de este Consorcio en su reunión de 3 de diciembre de 1982.

Calificación: En letra. — Clave c.e. — Intensidad productiva i.p. — Tipo evaluatorio por Ha. o unidad productiva (pesetas)

Almendro seco.	AM.	01.	3.000.
Almendro seco.	AM.	02.	2.150.
Almendro seco.	AM.	03.	1.550.
Almendro seco.	AM.	04.	1.300.
Labor seco.	C.	01.	7.000.
Labor seco.	C.	02.	6.000.
Labor seco.	C.	03.	5.400.
Labor seco.	C.	04.	4.100.
Labor seco.	C.	05.	3.500.
Labor seco.	C.	06.	2.500.
Labor seco.	C.	07.	2.400.
Labor seco.	C.	08.	2.050.
Labor seco.	C.	09.	1.250.
Labor seco.	C.	10.	1.100.
Labor seco.	C.	11.	950.
Labor seco.	C.	12.	800.
Labor seco.	C.	13.	600.
Labor seco.	C.	14.	550.
Labor seco.	C.	15.	450.
Labor seco.	C.	16.	250.
Labor seco.	C.	17.	150.
Cantera.	CA.	01.	7.300.
Cantera.	CA.	02.	4.900.
Cantera.	CA.	03.	3.600.
Cantera.	CA.	04.	2.900.
Cantera.	CA.	05.	2.400.
Cantera.	CA.	06.	1.700.
Cantera.	CA.	07.	950.
Cantera.	CA.	08.	700.
Cantera.	CA.	09.	250.
Labor con encinas.	CE.	01.	1.600.
Labor con encinas.	CE.	02.	1.100.
Labor con encinas.	CE.	03.	900.
Labor con encinas.	CE.	04.	650.
Labor con encinas.	CE.	05.	500.
Labor con encinas.	CE.	06.	300.
Labor con encinas.	CE.	07.	250.
Labor riego.	CR.	01.	18.600.
Labor riego.	CR.	02.	18.000.
Labor riego.	CR.	03.	15.400.
Labor riego.	CR.	04.	14.800.
Labor riego.	CR.	05.	12.200.
Labor riego.	CR.	06.	11.600.
Labor riego.	CR.	07.	11.000.
Labor riego.	CR.	08.	9.700.
Labor riego.	CR.	09.	9.100.
Labor riego.	CR.	10.	8.400.
Labor riego.	CR.	11.	7.900.
Labor riego.	CR.	12.	7.400.
Labor riego.	CR.	13.	6.800.
Labor riego.	CR.	14.	6.300.
Labor riego.	CR.	15.	5.900.
Labor riego.	CR.	16.	5.500.
Labor riego.	CR.	17.	4.600.
Labor riego.	CR.	18.	4.200.
Labor riego.	CR.	19.	3.800.
Labor riego.	CR.	20.	3.100.
Labor riego.	CR.	21.	2.500.
Erial pastos.	E.	01.	1.400.
Erial pastos.	E.	02.	1.050.
Erial pastos.	E.	03.	900.
Erial pastos.	E.	04.	490.
Erial pastos.	E.	05.	420.
Erial pastos.	E.	06.	350.
Erial pastos.	E.	07.	170.
Erial pastos.	E.	08.	150.
Erial pastos.	E.	09.	120.
Erial pastos.	E.	10.	50.
Erial pastos.	E.	11.	35.
Encinar.	FE.	01.	350.
Encinar.	FE.	02.	280.
Encinar.	FE.	03.	250.
Encinar.	FE.	04.	220.

Encinar.	FE.	05.	190.
Encinar.	FE.	06.	170.
Frutal riego.	FR.	01.	29.300.
Frutal riego.	FR.	02.	27.900.
Frutal riego.	FR.	03.	26.500.
Frutal riego.	FR.	04.	22.200.
Frutal riego.	FR.	05.	20.800.
Frutal riego.	FR.	06.	19.300.
Frutal riego.	FR.	07.	17.900.
Frutal riego.	FR.	08.	16.500.
Frutal riego.	FR.	09.	15.100.
Frutal riego.	FR.	10.	13.600.
Frutal riego.	FR.	11.	12.200.
Frutal riego.	FR.	12.	10.800.
Frutal riego.	FR.	13.	9.400.
Frutal riego.	FR.	14.	7.900.
Frutal riego.	FR.	15.	7.100.
Frutal riego.	FR.	16.	6.200.
Frutal riego.	FR.	17.	4.800.
Frutal riego.	FR.	18.	3.700.
Huerta riego.	HR.	01.	29.400.
Huerta riego.	HR.	02.	28.400.
Huerta riego.	HR.	03.	27.400.
Huerta riego.	HR.	04.	26.400.
Huerta riego.	HR.	05.	25.400.
Huerta riego.	HR.	06.	24.300.
Huerta riego.	HR.	07.	23.300.
Huerta riego.	HR.	08.	22.300.
Huerta riego.	HR.	09.	21.300.
Huerta riego.	HR.	10.	20.200.
Huerta riego.	HR.	11.	19.200.
Huerta riego.	HR.	12.	18.200.
Huerta riego.	HR.	13.	17.200.
Huerta riego.	HR.	14.	16.200.
Huerta riego.	HR.	15.	15.600.
Huerta riego.	HR.	16.	14.400.
Huerta riego.	HR.	17.	13.300.
Huerta riego.	HR.	18.	12.600.
Huerta riego.	HR.	19.	11.500.
Huerta riego.	HR.	20.	10.400.
Huerta riego.	HR.	21.	9.700.
Huerta riego.	HR.	22.	8.400.
Monte bajo.	MB.	01.	300.
Monte bajo.	MB.	02.	270.
Monte bajo.	MB.	03.	230.
Monte bajo.	MB.	04.	200.
Monte bajo.	MB.	05.	170.
Pinar maderable.	MM.	01.	2.100.
Pinar maderable.	MM.	02.	1.900.
Pinar maderable.	MM.	03.	1.800.
Pinar maderable.	MM.	04.	1.600.
Pinar maderable.	MM.	05.	1.500.
Pinar maderable.	MM.	06.	1.300.
Pinar maderable.	MM.	07.	1.200.
Pinar maderable.	MM.	08.	1.000.
Pinar maderable.	MM.	09.	900.
Pinar maderable.	MM.	10.	750.
Pinar maderable.	MM.	11.	650.
Pinar maderable.	MM.	12.	500.
Pinar maderable.	MM.	13.	450.
Pinar resinable.	MR.	01.	2.000.
Pinar resinable.	MR.	02.	1.900.
Pinar resinable.	MR.	03.	1.700.
Pinar resinable.	MR.	04.	1.500.
Pinar resinable.	MR.	05.	1.300.
Pinar resinable.	MR.	06.	1.100.
Pinar resinable.	MR.	07.	900.
Pinar resinable.	MR.	08.	700.
Pinar resinable.	MR.	09.	500.
Matarral.	MT.	00.	150.
Olivar riego.	OR.	01.	2.100.
Olivar riego.	OR.	02.	1.900.
Olivar riego.	OR.	03.	1.500.
Olivar seco.	O.	01.	1.600.
Olivar seco.	O.	02.	1.500.
Olivar seco.	O.	03.	1.400.
Olivar seco.	O.	04.	1.250.
Olivar seco.	O.	05.	1.100.
Olivar seco.	O.	06.	1.000.
Olivar seco.	O.	07.	750.
Olivar seco.	O.	08.	600.
Olivar seco.	O.	09.	500.
Olivar seco.	O.	10.	400.
Olivar seco.	O.	11.	350.
Olivar seco.	O.	12.	300.
Olivar seco.	O.	13.	200.
Prado seco.	PD.	01.	3.100.
Prado seco.	PD.	02.	2.700.
Prado seco.	PD.	03.	2.600.
Prado seco.	PD.	04.	2.400.
Prado seco.	PD.	05.	2.200.
Prado seco.	PD.	06.	2.000.
Prado seco.	PD.	07.	1.800.
Prado seco.	PD.	08.	1.600.
Prado seco.	PD.	09.	1.500.

Prado seco.	PD.	10.	1.300.
Prado seco.	PD.	11.	1.100.
Prado seco.	PD.	12.	900.
Prado seco.	PD.	13.	800.
Prado seco.	PD.	14.	650.
Prado riego.	PR.	01.	7.800.
Prado riego.	PR.	02.	7.500.
Prado riego.	PR.	03.	7.200.
Prado riego.	PR.	04.	6.900.
Prado riego.	PR.	05.	6.600.
Prado riego.	PR.	06.	6.200.
Prado riego.	PR.	07.	5.600.
Prado riego.	PR.	08.	5.300.
Prado riego.	PR.	09.	5.000.
Prado riego.	PR.	10.	4.600.
Prado riego.	PR.	11.	4.300.
Prado riego.	PR.	12.	4.000.
Prado riego.	PR.	13.	3.700.
Prado riego.	PR.	14.	3.400.
Prado riego.	PR.	15.	3.000.
Prado riego.	PR.	16.	2.400.
Arboles de ribera.	RI.	01.	3.700.
Arboles de ribera.	RI.	02.	3.500.
Arboles de ribera.	RI.	03.	2.900.
Arboles de ribera.	RI.	04.	2.600.
Arboles de ribera.	RI.	05.	2.300.
Arboles de ribera.	RI.	06.	2.000.
Arboles de ribera.	RI.	07.	1.700.
Arboles de ribera.	RI.	08.	1.400.
Arboles de ribera.	RI.	09.	1.100.
Arboles de ribera.	RI.	10.	1.000.
Arboles de ribera.	RI.	11.	800.
Salinas continentales.	ST.	01.	7.140.
Salinas continentales.	ST.	02.	5.820.
Salinas continentales.	ST.	03.	4.490.
Salinas continentales.	ST.	04.	3.160.
Salinas continentales.	ST.	05.	1.840.
Viña seco.	V.	01.	6.200.
Viña seco.	V.	02.	5.700.
Viña seco.	V.	03.	5.200.
Viña seco.	V.	04.	4.700.
Viña seco.	V.	05.	4.200.
Viña seco.	V.	06.	3.700.
Viña seco.	V.	07.	3.300.
Viña seco.	V.	08.	3.000.
Viña seco.	V.	09.	2.700.
Viña seco.	V.	10.	2.300.
Viña seco.	V.	11.	2.000.
Viña seco.	V.	12.	1.700.
Viña seco.	V.	13.	1.300.
Viña seco.	V.	14.	1.000.
Viña seco.	V.	15.	800.
Vedado de caza.	VC.	01.	600.
Vedado de caza.	VC.	02.	570.
Vedado de caza.	VC.	03.	540.
Vedado de caza.	VC.	04.	470.
Vedado de caza.	VC.	05.	400.
Vedado de caza.	VC.	06.	360.
Vedado de caza.	VC.	07.	320.
Vedado de caza.	VC.	08.	280.
Vedado de caza.	VC.	09.	250.
Vedado de caza.	VC.	10.	220.
Vedado de caza.	VC.	11.	180.
Vedado de caza.	VC.	12.	140.
Vedado de caza.	VC.	13.	100.
Viña olivar seco.	VO.	01.	2.100.
Viña olivar seco.	VO.	02.	1.900.
Viña olivar seco.	VO.	03.	1.700.
Viña olivar seco.	VO.	04.	1.600.
Viña olivar seco.	VO.	05.	1.500.
Viña olivar seco.	VO.	06.	1.400.
Viña olivar seco.	VO.	07.	1.300.
Viña olivar seco.	VO.	08.	1.200.
Viña olivar seco.	VO.	09.	1.100.
Viña olivar seco.	VO.	10.	950.
Viña olivar seco.	VO.	11.	850.

Viña olivar seco.	VO.	12.	750.
Viña riego.	VR.	01.	9.400.
Viña riego.	VR.	02.	7.500.
Viña riego.	VR.	03.	6.800.
Viña riego.	VR.	04.	5.900.
Viña riego.	VR.	05.	5.200.
Viña riego.	VR.	06.	4.300.

En los tipos evaluatorios va incluido el rendimiento potencial de la ganadería dependiente.

Las bases impositivas de la cuota fija correspondiente a los bienes catastrales se determinarán por aplicación a sus características de los tipos evaluatorios que les correspondan.

Las bases liquidables serán, como máximo, del 50 por 100 de las correspondientes bases impositivas en el quinquenio 1983 a 1987.

Contra la aprobación de los tipos evaluatorios podrán interponerse los recursos de reposición ante el Consejo de Dirección del Consorcio o el económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, sin que la interposición de tales recursos suspenda la gestión administrativa.

De la presente relación, y como consecuencia de la vigente correlación de clases entre ambos, se han deducido los correspondientes cuadros municipales, que se exponen al público durante el plazo de quince días en el tablón de anuncios de los distintos Ayuntamientos de la provincia.

Tabla de rendimientos medios de la ganadería independiente (tarifas) que en virtud del Real Decreto 1519/1982, de 9 de julio, y Orden ministerial de 22 de septiembre de 1982, han sido aprobados por el Consejo de Dirección de este Consorcio en su reunión de 3 de diciembre de 1982.

Grupo	Descripción	Tarifas pesetas
Grupo 1.—Ganado bovino.		
11.	De leche	6.500
12.	De carne y leche	3.000
13.	De carne	2.400
14.	De recría	1.500
15.	De cebo	3.000
16.	De recría y cebo	4.500
Grupo 2.—Ganado ovino.		
21.	De reproducción, carne y lana	480
22.	De reproducción, carne y leche	600
23.	De recría y cebo	200
Grupo 3.—Ganado caprino.		
31.	De reproducción, carne	400
32.	De reproducción, carne y leche	500
Grupo 4.—Ganado porcino.		
41.	De reproducción	2.000
42.	De recría	300
43.	De cebo	450
44.	De recría y cebo	750
Grupo 5.—Ganado caballar.		
51.	De reproducción	3.000
52.	De recría	1.500
Grupo 6.—Ganado asnal.		
61.	De reproducción	1.350
62.	De recría	500
Grupo 7.—Ganado mular.		
71.	De recría	1.100
Grupo 8.—Ganado avícola.		
81.1.	Gallinas reproductoras puestas	50
81.2.	Gallinas reproductoras carne	50
82.	Gallinas ponedoras desde cuatro meses	27
83.	Pollitas de recría para puestas	15
84.	Pollos y patos para carne	250
85.	Pavos, faisanes y palmípedas reproductoras de puestas	25
86.	Pavos, faisanes, ocas y gansos para carne	30
87.1.	Codornices reproductoras	4
87.2.	Codornices para carne	0,30
88.	Otras aves para carne	0,30

Tarifas
pesetas

89. (Deportivo) palomas zuritas para tiro, faisanes para tiro, perdices para repoblación, codornices para tiro	100
Grupo 9.—Cunicultura, animales de pieles finas, apicultura y otros animales.	
91. Conejos reproductores	250
92. Visonos reproductores	528
93. Chinchillas reproductoras	1.982
94. Abejas. Por cada colmena movilista	500
95. Otras clases de animales no tarifados	25

Las bases impositivas de la cuota fija correspondientes a la ganadería independiente se determinarán por aplicación a cada tipo de ganado de la tarifa que le corresponda.

Las bases liquidables serán, como máximo, el 50 por 100 de las correspondientes bases impositivas durante el quinquenio 1983 a 1987.

Contra la aprobación de la tabla de rendimientos medios de la ganadería independiente (tarifas) podrán interponerse los recursos de reposición ante el Consejo de Dirección del Consorcio o el económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, sin que la interposición de tales recursos suspenda la gestión administrativa.

De la presente relación, y como consecuencia de la vigente correlación de tipos entre ambos, se han deducido los correspondientes cuadros municipales, que se exponen al público durante el plazo de quince días en el tablón de anuncios de los distintos Ayuntamientos de la provincia.

Madrid, a 13 de diciembre de 1982.—El Gerente (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—248)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

Información pública del Plan General de Ordenación Urbana aprobado inicialmente

El Pleno Municipal, en su sesión extraordinaria celebrada el día 7 de enero de 1983, acordó:

Aprobar inicialmente la revisión del Plan General del Área Metropolitana para el término municipal de Alcobendas. Someterlo a información pública, por un plazo de un mes, mediante anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia.

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Departamento de Urbanismo (cuarta planta del Ayuntamiento), como, asimismo, formular, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes, que habrán de presentarse en el Registro General de la Corporación.

Alcobendas, a 8 de enero de 1983.—El Alcalde, Carlos Muñoz Ruiz.

(O.—56.559)

COLMENAR VIEJO

Bases de convocatoria para la provisión, mediante oposición restringida, de una plaza de Sargento de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida entre los Cabos de la Policía Municipal de Colmenar Viejo, de una plaza de Sargento vacante en la plantilla del mencionado Cuerpo.

Segunda. Características de la plaza.—La plaza está encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo

de Policía Municipal. Está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y las retribuciones complementarias acordadas por la Corporación.

Al titular de esta plaza incumbirá el desempeño de los trabajos y cometidos establecidos en el artículo 98 y siguientes del Real Decreto 3046/77, así como los que se confieren en el Reglamento del Cuerpo de Policía Municipal y en el de Funcionarios de Administración Local.

El aspirante que resulte nombrado para esta plaza quedará sometido, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente, y no podrá simultanear el desempeño de aquélla con el de cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento, del Estado o de otras Entidades o Corporaciones Locales, de empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier tipo. Tampoco podrá ejercer ninguna otra actividad, lucrativa o no, que a juicio de la Corporación sea incompatible con las funciones que se le asignan.

Tercera. Requisitos de los aspirantes.—Para ser admitido a la oposición restringida será necesario:

a) Ser Cabo de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo con una antigüedad mínima de dieciocho meses en dicho empleo en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.

b) No tener nota desfavorable sin cancelar en su expediente personal, derivada de sanción grave impuesta en virtud de expediente disciplinario.

Cuarta. Ejercicios de la oposición.—Con carácter previo a la celebración de los mismos se verificará un examen médico de los aspirantes por el Jefe local de Sanidad de Colmenar Viejo. Dicho examen tendrá lugar con una antelación de dos días hábiles al comienzo del primer ejercicio.

Los ejercicios de la oposición serán cuatro, de carácter obligatorio y eliminatorio, cuyo contenido será el siguiente:

Primer ejercicio: Aptitud física.—Las pruebas físicas consistirán en trepa de cuerda, salto de longitud, carrera de 60 metros y lanzamiento de balón medicinal, realizándose con arreglo al cuadro que figura en el anexo I.

Segundo ejercicio: Cultura general.—Consistirá en el desarrollo de las pruebas culturales siguientes:

a) Dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal.

b) Resolución de cuatro problemas de matemáticas, durante el tiempo máximo de una hora.

c) Test sobre geografía e historia, durante el tiempo máximo de una hora.

Tercer ejercicio: Conocimientos específicos del Cuerpo de Policía Municipal.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de una hora, un tema de carácter general relacionado con las materias que se contienen en la primera parte del programa correspondiente (anexo II de esta convocatoria).

Cuarto ejercicio: Derecho, técnica de la circulación y socorrismo.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de una hora, un tema de carácter general relacionado con las materias que se contienen en la segunda parte del programa (anexo II de la convocatoria).

Quinta. Solicitudes.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición restringida deberán presentarse en horas de nueve a catorce, cualquier día hábil, en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Las solicitudes acreditando que se cumplen los requisitos exigidos en la base tercera de esta convocatoria deberán reintegrarse con pólyza del Estado de 25 pesetas y sello del Ayuntamiento de Colmenar Viejo de 25 pesetas, incorporándose a las mismas únicamente el justificante de haber satisfecho los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la

Depositaría de esta Corporación, en horas de nueve a catorce, durante los días hábiles que se indican en el apartado anterior.

Igualmente podrán cursarse las solicitudes por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, incorporándose, en este caso, el justificante de haber remitido el importe de los derechos de examen al Ayuntamiento de Colmenar Viejo, mediante giro postal o telegráfico, debiendo ser el titular como remitente el propio aspirante.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos en estas bases se requerirá al interesado para que subsane la falta o faltas de que adolezca en el plazo de diez días, con apercibimiento de que si no lo hiciera se archivará sin más trámites.

Sexta. Admisión de aspirantes.—Terminado el plazo concedido para la presentación de instancias, se remitirán éstas a la Jefatura del Cuerpo de Policía Municipal para que emita su informe sobre la adecuación de las mismas, y a la vista de dicho informe la Alcaldía-Presidencia formulará lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Contra esta lista provisional los interesados podrán formular reclamaciones en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el citado diario oficial, y transcurrido dicho plazo se publicará del mismo modo la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos y se acepten o rechacen las reclamaciones que pudieran haberse producido.

Séptima. Tribunal calificador: Composición, designación y actuación.—El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; el Jefe de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, o quien oficialmente le sustituya; un representante designado por la Administración del Estado, y un funcionario de carrera, designado por la Corporación Local.

Será Secretario, con voz y voto, el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos, que habrán de designarse simultáneamente con los titulares.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y sus componentes deberán abstenerse de intervenir o los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mitad más uno, al menos, de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y queda facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse durante el desarrollo de la oposición.

Octava. Calificación de la oposición.—El primer ejercicio se calificará de apto o no apto. La presentación del título nacional de aptitud deportiva obtenido dentro del año de validez del mismo respaldará la aptitud física.

Los ejercicios segundo, tercero y cuarto serán calificados independientemente, pudiendo cada miembro del Tribunal atribuir a cada aspirante de cero a diez puntos, siendo la nota global de cada ejercicio el resultado de dividir la suma de puntuaciones otorgadas por el número de miembros asistentes del Tribunal y requiriéndose al menos cinco puntos para pasar al ejercicio siguiente.

Novena. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.—Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento la relación de los que hayan superado todas las pruebas y el nombre

del que haya de ser designado Sargento de la Policía Municipal.

Simultáneamente elevará la relación expresada a la Alcaldía-Presidencia para que formule el oportuno nombramiento, remitiendo a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que figurarán, por orden de puntuación, todos los demás opositores que, habiendo superado las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Décima. Toma de posesión.—Una vez formulado el correspondiente nombramiento por la Alcaldía-Presidencia, se notificará al interesado para que tome posesión en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de dicha notificación, quedando sin efecto el correspondiente nombramiento si no lo hiciera en dicho plazo sin causa justificada, sustituyéndolo el siguiente en puntuación que hubiese aprobado todos los ejercicios de la oposición.

Undécima. Para todo lo no previsto en el presente pliego de convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 3046/77, Decreto 1411/68 y demás disposiciones vigentes en la materia.

ANEXO I

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

1. Trepa de cuerda con presa de pies.

1.1. Disposición.

El aspirante tomará la cuerda con ambas manos, nunca más arriba de la marca existente en la cuerda, a dos metros del suelo.

1.2. Ejecución.

Cuando esté dispuesto flexionará los brazos, y haciendo presa en la cuerda con los pies, irá trepando a lo largo de la misma hasta alcanzar la marca situada en la cuerda a partir del suelo, dos metros más arriba de la marca exigida.

1.3. Medición.

Se efectúa directamente y a la vista, apoyándose en las marcas previamente colocadas en la cuerda.

1.4. Intentos.

Un solo intento.

1.5. Invalidaciones.

Se considera que no es válida la realización:

— Cuando no se alcance con ambas manos la marca correspondiente.

— Cuando se suba sin realizar una presa con los pies.

— Cuando se pare, para descansar, durante la trepa.

2. Salto de longitud, con los dos pies juntos.

2.1. Disposición.

El aspirante se colocará ante una raya de un metro de largo y 0,05 metros de ancha, marcada en el suelo, paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior al mismo.

2.2. Ejecución.

Cuando se halle dispuesto, el aspirante flexionará y extenderá rápidamente el tren inferior para, apoyando los dos pies en el suelo, proyectar el cuerpo hacia adelante y caer en el foso.

2.3. Medición.

Se efectuará desde la parte de la raya más alejada del foso hasta la última huella que deje el cuerpo del aspirante sobre la arena del foso.

2.4. Intentos.

Puede realizar tres intentos, contabilizándose el mejor.

2.5. Invalidaciones.

El salto debe realizarse con un solo impulso de los pies, contabilizándose como nulo aquel en el que una vez separados los pies del suelo vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva.

Es nulo el salto en el que el aspirante pise la raya en el momento de la impulsión.

Es nulo el salto que se produce por el apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo.

3. Carrera de velocidad sobre 60 metros.
 - 3.1. Disposición. El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos.
 - 3.2. Ejecución. La propia en una carrera de velocidad.
 - 3.3. Medición. Deberá ser manual, duplicándose los cronos por cada calle ocupada por un aspirante, tomándose el tiempo más desfavorable de las dos mediciones.
 - 3.4. Intentos. Se efectuará un solo intento.
 - 3.5. Invaldaciones. De acuerdo con el Reglamento de la F.I.A.A.
4. Lanzamiento de balón medicinal.
 - 4.1. Disposición. El aspirante se colocará ante una raya

- trazada en el suelo de un metro de larga y 0,05 metros de anchura.
 - 4.2. Ejecución. El aspirante deberá lanzar el balón medicinal libremente, por encima de la cabeza, desde la altura del pecho, con una o ambas manos, con o sin carrera.
 - 4.3. Medición. Se efectuará la medición desde el borde más alejado de la raya hasta la parte de la huella dejada por el balón más próxima a la raya citada.
 - 4.4. Intentos. Podrán realizarse tres intentos, contabilizándose el mejor de los realizados.
 - 4.5. Invaldaciones. No se considerará válida la realización:
 - Cuando al efectuarla se pise o traspase la raya marcada en el suelo.
 - Cuando no se lance el balón por encima de la cabeza.

CUADRO INDICATIVO DE PRUEBAS Y MÁRCAS MINIMAS

H O M B R E S

E D A D E S

Pruebas	25-30 años	31-35 años	36-45 años	46 o más años
De velocidad, 60 metros.....	9"2	9"6	10"	10"4
Salto de longitud (metros).....	2,10	2,00	1,85	1,60
Lanzamiento balón medicinal, 3 kilos (metros).....	8,00	7,00	6,00	5,00
Trepa de cuerda (metros).....	4,50	4,00	3,50	3,00

M U J E R E S

E D A D E S

Pruebas	25-30 años	31-35 años	36-45 años	46 o más años
De velocidad, 60 metros.....	10"6	11"2	11"6	13"
Salto de longitud (metros).....	1,70	1,60	1,50	1,40
Lanzamiento balón medicinal, 3 kilos (metros).....	5,50	5,00	4,00	3,50
Trepa de cuerda (metros).....	4,00	3,50	3,00	2,00

ANEXO II

PRIMERA PARTE

1. Función de Policía: Concepto y clases.
 2. El Cuerpo de Policía Municipal: Principios organizativos y funciones a realizar.
 3. Policía Municipal y orden público. Policía Municipal y custodia de bienes e instalaciones municipales.
 4. Policía Municipal y funciones de sanidad y abastecimientos.
 5. Policía Municipal y urbanismo.
 6. Las multas municipales: Concepto y clases. Procedimiento sancionador: Sus fases.
 7. Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Derechos y deberes de los funcionarios. Responsabilidades. Situaciones e incompatibilidades. Ingreso al servicio de la Administración Pública.
 8. Régimen disciplinario de los funcionarios de Administración Local. Faltas y sanciones.
- SEGUNDA PARTE
9. El Estado. Concepto. Elementos y formas de Estado.
 10. La Constitución española de 1978. Derechos y deberes de los españoles.
 11. El poder legislativo. Representación política y participación ciudadana.
 12. El poder ejecutivo. Gobierno y administración del Estado.
 13. El poder judicial. Tribunal Supremo. Tribunal Constitucional.
 14. Organización territorial del Estado. Estatutos de autonomía.
 15. La Administración Local. Organos de gobierno municipal. Pleno y Comisión Permanente.
 16. El Alcalde, Tenientes de Alcalde y Concejales. Los Delegados de Servicios.
 17. Sometimiento de la Administración al derecho. Fuentes de derecho. La Ley. El Reglamento: Concepto y clases. Otras fuentes.
 18. Colaboración y participación del ciudadano en las funciones administrativas. Normas que deben presidir las rela-

ciones de la Policía Municipal con el público.

19. El acto administrativo. Concepto. Revisión del acto administrativo: Procedimiento administrativo y recursos.
20. Formas de la actividad administrativa: Fomento y servicio público. Modos de gestión. Responsabilidad de la Administración Pública.
21. Técnica de la circulación viaria: Normas de carácter general. Ordenación y regulación de la circulación.
22. Clasificación funcional de las vías urbanas. Consideraciones sobre el establecimiento de los diversos sistemas de circulación.
23. Control automático del tráfico. Señalización. Marcas viales.
24. Normas y leyes de circulación en España. Organismos competentes. Código de la Circulación.
25. Alcoholemia. Actuaciones en supuestos de vehículos abandonados, retenidos o inmovilizados por la Policía Municipal.
26. Socorrismo y primeros auxilios.
27. Protección civil: Esquema de su organización a nivel estatal y local.
28. Armamentos y explosivos. Reglamento de Armas y Explosivos.

Colmenar Viejo, a 16 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—212) (O.—56.530)

Don Plácido Jiménez Pérez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante, cuarta categoría, en la calle Iglesia, sin número, Tres Cantos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Colmenar Viejo, a 27 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—107) (O.—56.437)

Aprobados por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1982, los Padrones municipales de recogida de basuras y tasa del servicio de alcantarillado, y en sesión celebrada el 21 de diciembre de 1982, los Padrones municipales de cotos de caza e impuesto municipal de circulación de vehículos, correspondientes al año 1983, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones por los interesados con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 30 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Armando Jusdado López.
(G. C.—108) (X.—1)

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1982, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la relación de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición restringida convocada para proveer, en propiedad, una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General de la Plantilla de este Ayuntamiento, y que son los siguientes:

Admitidos

Don Jesús Colmenarejo Rodríguez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedando elevada la misma a definitiva en caso de no producirse reclamaciones contra ella.

Colmenar Viejo, a 17 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.743) (O.—56.331)

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de 9 de diciembre de 1982, se ha acordado la aprobación definitiva del estudio de detalle sobre la ordenación del polígono de concentración en núcleo de la urbanización "Soto de Viñuelas", primera fase, de este término municipal.

Lo que a los efectos del artículo 140.6, del Reglamento de Planeamiento se hace público por medio del presente anuncio. Colmenar Viejo, a 21 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—109) (O.—56.438)

EL ALAMO

Por parte de don Rafael y doña María del Carmen Mercado Olleró se ha solicitado licencia para apertura de un local destinado a aparatos de fontanería en la finca número 27 de la calle Escuelas, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Alamo, a 20 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.751) (O.—56.346)

GETAFE

La Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1982, acordó en relación con la oposición libre de una plaza de Ingenie-

ro Técnico Industrial, admitir a la misma a los siguientes:

Aspirantes admitidos

1. Pedro Cardenosa Guerrero.
2. Pedro Ledesma Chinchilla.
3. José María Lorenzo Estévez.
4. Angel Megal Cifuentes.
5. Carlos Núñez Martínez.
6. Luis de Pilar y Pilar.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y a los efectos de reclamaciones durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los "Boletines".

Getafe, a 21 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—349) (O.—56.587)

A tenor del artículo 7.1 del Decreto 1411/68, de 27 de junio, se pone en conocimiento de los interesados que verificado el sorteo público para el orden de actuación en el día y lugar señalados, en la oposición para cubrir, en propiedad, una plaza de Administrativo de Administración General, dio el siguiente resultado:

Número 1.—Don Balbino García-Moreno Gómez-Rico, continuando por orden alfabético el resto de los aspirantes.

Asimismo, a tenor del artículo 7.1 del mencionado Decreto, se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de examen de la mencionada oposición tendrá lugar el día 17 de febrero de 1983, a las nueve de la mañana, en esta Casa Consistorial.

Getafe, a 21 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—350) (O.—56.588)

LEGANÉS

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola.

Aspirantes admitidos

- Rodríguez Cifuentes, Alfredo.
Rodríguez González, Benigno.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Leganés, 5 de enero de 1983.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.
(G. C.—351) (O.—56.589)

Corrección de errores en las bases del concurso libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Topógrafo.

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid de fecha 28 de diciembre de 1982, se publican las bases de este concurso, habiéndose detectado el error que se subsana a continuación:

En el apartado 2º, letra D) del anexo, donde dice: "Por trabajos de colocación de la definición topográfica de proyectos de Obras y Urbanismo..."; debe decir: "Por trabajos de colaboración en la definición topográfica de proyectos de Obras y Urbanismo".

Lo que se hace público para general conocimiento. Leganés, 5 de enero de 1983.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.
(G. C.—352) (O.—56.590)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

Aspirantes admitidos

- Alonso Sánchez, Juan José.
Argumosa Ruisánchez, Alejandro.
Cortés López, Gonzalo.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Leganés, 5 de enero de 1983.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.
(G. C.—353) (O.—56.591)

MANZANARES EL REAL

Terminado el expediente de aplicación de Contribuciones Especiales a imponer con motivo de la ejecución del proyecto de pavimentación y encintado de aceras de la zona urbana de "Pedriza I", y de conformidad con lo que dispone el número 5 del artículo 33 del Real Decreto 3250/76, antes de someterlo a la aprobación de la Corporación, se expone al público por plazo de quince días, a fin de que los posibles afectados puedan licitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, lo que será procedente cuando haya sido solicitada por mayoría absoluta de contribuyentes, que a su vez representen los dos tercios de la propiedad afectada.

Manzanares el Real, a 5 de enero de 1983.—El Alcalde, Luis Alvarez.
(G. C.—270) (X.—14)

Se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y encintado de aceras de la zona urbana de Pedriza I, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones expuestos en Secretaría.

Tipo: 44.931.129 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.
Garantía provisional: 500.000 pesetas.
Garantía definitiva: Con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán "proposición para tomar parte en el concurso-subasta para", y se titularán, el primero "Referencias", y el segundo, "Ofertas económicas", la cual se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de ambos sobres, en la Secretaría, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, tomándose como referencia el último que lo publique.

Apertura de los pliegos de "Referencias": En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso-subasta.

Modelo de oferta económica

Don que habita en provincia de calle número Documento Nacional de Identidad número expedido con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), en de 198..... en y de las condiciones que se exigen para la realización por concurso-subasta de se compromete a su ejecución con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número) lo que supone, respecto al tipo de licitación, una baja del Uniéndose a esta proposición documentos justificativos de

(Fecha y firma)
Manzanares el Real, a 8 de enero de 1983.—El Alcalde, Luis Alvarez Herrero.
(G. C.—293) (O.—56.570)

En cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria para cubrir, en propiedad, una plaza de Alguacil municipal, se hace público que el comienzo de los ejercicios tendrá lugar el día 11 de febrero de 1983, a las diez horas, en la Casa Consistorial. Lo que se hace público para general conocimiento.

Manzanares el Real, a 3 de enero de 1983.—El Alcalde, Luis Alvarez Herrero.
(G. C.—355) (O.—56.593)

M E C O

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1983, aprobado por la Corporación en Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 1982.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, y conforme a las causas que indica su artículo 684, podrán formular reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Meco, a 3 de enero de 1983.—El Alcalde, A. Barranco Garcia.

(G. C.—294) (O.—56.571)

NAVACERRADA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 1982, adoptó el acuerdo de concertar una operación de crédito con la Caja Postal de Ahorros de Madrid, cuyas características principales son las siguientes:

1. Importe del préstamo: 15.000.000 de pesetas.

2. Finalidad: Obras de construcción de la Casa de la Cultura.

3. Intereses y comisiones: Correrán a cargo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

4. Amortización: Cinco años.

5. Cuotas anuales de amortización: 3.000.000 de pesetas.

6. Garantía del préstamo: Los recursos municipales.

Lo que se hace público, mediante el presente anuncio, para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, advirtiendo que el expediente estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Navacerrada, a 4 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—296) (O.—56.573)

PELAYOS DE LA PRESA

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público del expediente de modificación de crédito número I, que afecta al Presupuesto ordinario de 1982, que fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 23 de noviembre de 1982, dicho acuerdo se eleva a definitivo, con el siguiente resumen:

Presupuesto de gastos

Capítulo I.—Remuneraciones del personal.—337.983 pesetas.

Capítulo II.—Compra de bienes corrientes y de servicios.—7.127.840 pesetas.

Capítulo III.—Intereses.—554.819 pesetas.

Suna total: 8.020.642 pesetas.

El total importe anterior queda financiado íntegramente con el superávit disponible de la liquidación del ejercicio anterior y con los mayores ingresos obtenidos sobre los presupuestados.

Pelayos de la Presa, 23 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—298) (O.—56.575)

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

Convocatoria concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza del subgrupo de Auxiliares de Administración General, de acuerdo con las bases que a continuación se expresan:

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria.—Provisión mediante concurso-oposición de una plaza de Auxiliar de Administración General en el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix (Madrid), encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, con el nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, dotado de las retribuciones que le confiere la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplido los dieciocho años de edad y menos de cincuenta.

c) Estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar, o titulación similar, debiendo acreditar la equivalencia.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

f) No padecer enfermedad ni defecto físico.

Tercera. Instancias.—En las mismas las aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la misma, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las instancias se podrán presentar también como preceptúa el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas y serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.—Estará constituido:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial; el Secretario de la Corporación; el representante de la Dirección General de Administración Local, y un funcionario Técnico Administrativo de Administración General, si existiere.

Secretario: El de la Corporación o persona en quien delegue, dentro de los funcionarios de plantilla.

Podrán designarse suplentes que simultáneamente con los titulares respectivos integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mitad de los miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en los ejercicios que se deban realizar separadamente, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el día, hora y lugar en que habrán de tener lugar. Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios del concurso-oposición.—A) Fase de concurso. Serán méritos puntuables los siguientes:

1) Por cada mes servido en la Corporación de este Ayuntamiento, 0,10 puntos.

2) Por cursos de máquinas de informática acreditados con título, 0,25 puntos.

B) Fase de oposición. Se efectuarán tres ejercicios de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

Primer ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes, consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes, consistirá en contestar, oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa anejo a la convocatoria. Esta prueba será pública.

Tercer ejercicio: Igualmente obligatorio. Consistirá en desarrollar, por escrito, durante una hora un tema de redacción práctica sobre alguno de los temas referidos en el programa.

Cuarto ejercicio: De carácter voluntario. El opositor podrá elegir todas o una de las especialidades siguientes:

a) Taquigrafía, tomando un dictado a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante el tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenografía, a una velocidad de 80 a 100 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Mecanización, manejo de máquinas de registro de datos para la entrada de un ordenador.

Octava. Calificación.—Los tres primeros ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

La puntuación que se conceda al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más de un 10 por 100 de la suma de puntos que haya obtenido en los tres ejercicios obligatorios.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados.—Presentación de documentos y nombramientos. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que son:

1º Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2º Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsión) del título de Enseñanza Media Elemental o similar, Graduado Escolar, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de

presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

3º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

4º Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia, referida igualmente a la misma fecha anterior.

5º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7º Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u organismo público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reuniesen los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tubieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente en que sea notificado el nombramiento, aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.

Décima. Incidencias.—El Tribunal quedará facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Undécima. El programa que regirá en la oposición es el siguiente:

Parte primera.—Derecho político y administrativo

TEMAS

1. La Constitución española de 1978. Principios generales.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
3. La Corona. El poder legislativo.
4. El Gobierno y la Administración del Estado.
5. El poder judicial.
6. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía, su significado.
7. La Administración pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.
8. Principios de actuación de la Administración Pública, eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
9. Sometimiento de la Administración a la Ley y al derecho. Fuentes del Derecho Público.
10. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.
11. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo.
12. Fases del procedimiento administrativo general.
13. Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía. Servicios públicos.
14. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.
15. La responsabilidad de la Administración.

Parte segunda.—Administración Local

TEMAS

1. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
2. La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.
3. El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.
4. Organización municipal. Competencias.
5. Otras entidades locales. Mancomunidades. Agrupaciones. Entidades Locales menores.
6. Ordenanzas y Reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
7. Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.
8. La función pública local y su organización.
9. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.
10. Los bienes de las entidades locales.
11. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.
12. Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.
13. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de los acuerdos.
15. Haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.
16. Régimen jurídico del gasto público local.
17. Los presupuestos locales. San Agustín de Guadalix, a 3 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—255) (O.—56.540)

VALDELAGUNA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1982, adoptó el acuerdo de aprobar expediente de suplementación de crédito del Presupuesto extraordinario, a los efectos de liquidarlo conforme establece la legislación vigente.

Lo que se pone en público conocimiento para posibles reclamaciones durante el periodo de exposición reglamentario.

Valdelaguna.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—277) (O.—56.557)

VALDEOLMOS

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 1982, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1 de concesión de crédito extraordinario que afecta al vigente Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto: Capítulo 1.—Remuneraciones de personal.—101.401 pesetas.

Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios.—593.564 pesetas.

Capítulo 4.—Transferencias corrientes.—89.469 pesetas.

Total: 784.434 pesetas. El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

En Valdeolmos, a 5 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—306) (O.—56.582)

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 1982, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1, de concesión de crédito extraordinario y/o suplementos de

crédito que afecta al vigente Presupuesto de inversiones de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto: Capítulo 6.—Inversiones reales.—2.798.934 pesetas.

Total nuevos créditos y/o suplementos: 2.798.934 pesetas.

El total importe anterior queda financiado por aportación de la excelentísima Diputación Provincial.

Capítulo 7.—Transferencias de capital.—2.798.934 pesetas.

Total: 2.798.934 pesetas.

En Valdeolmos, a 5 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—307) (O.—56.583)

SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por "Tolsa, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.140 de 1982, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, denegando la solicitud de abono de cantidad por incremento que sobre el precio del agua ha sido girado por el Canal de Isabel II a la recurrente, con destino a la financiación del Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.728)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por "Bruno Rodriguez Angulo, Sociedad Limitada", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.142 de 1982, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sobre denegación de licencia de instalación, apertura y funcionamiento de almacén de ultramarinos en la calle Ercilla, número 28, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.729)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Alfonso Moratinos López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 991 de 1982, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid), de 1 de febrero de 1982, sobre anulación del nombramiento a favor del recurrente para ocupar una de las plazas vacantes de Policía municipal ganada por oposición, así como también contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto en 22 de febrero de 1982, contra la anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.730)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Jaime Sáinz de Garnica, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.126 de 1982, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid, sobre provi-

sión de plaza de Jefe Clínico de la especialidad de cirugía digestiva del Hospital Provincial de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.731)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Francisco García Gómez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.127 de 1982, contra el decreto del señor Delegado de los Servicios de Circulación y Transportes del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 17 de junio de 1982, que impuso al recurrente, titular de la licencia municipal de auto-taxi, número 12.637, la sanción de suspensión de la mencionada licencia por un periodo de seis meses.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 9 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.732)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.120 de 1982, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sobre modificación de la plantilla Orgánica del Servicio de Talleres Generales del Parque Móvil.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.733)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Gerencia Municipal de Urbanismo, contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, por la que se fijó el justiprecio a la finca número 6 del proyecto Zona Este de Fuencarral, del Plan de Saneamiento Integral de Madrid. Pleito al que ha correspondido el número 1.073 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 30 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.295)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Gerencia Municipal de Urbanismo, contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación, de 6 de octubre de 1982, por la que se desestima el recurso de reposición inter-

puesto contra acuerdo de 31 de marzo de 1982, por el que se fijaba el justiprecio a la finca número 120 del proyecto del saneamiento Integral de Madrid, expropiada a don Eugenio Vensosino Alvarez. Pleito al que ha correspondido el número 1.076 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se presenten hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 30 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.296)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Teresa Espinos Iglesias, contra el decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 17 de septiembre de 1982, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el decreto de 26 de abril anterior, por el que se requirió a dicha recurrente como propietaria proindiviso de la finca número 92 de la calle Hortaleza para que presentara proyecto de sustitución en orden a la solicitud de licencia de nueva planta. Pleito al que ha correspondido el número 1.088 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se presenten hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 6 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.483)

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente, se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 7.407 de 1971, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Construcciones Fraile Rojas, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de la Amistad, número 30.

Un camión marca "Ebro", con motor de gas-oil, con matrícula número M-623.152 (para chatarra).

Tasado en la cantidad de 65.000 pesetas, siendo el depositario judicial el representante legal de la empresa apremiada.

(C.—7)

Expediente número 10.807 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Rodríguez Rodríguez, con domicilio en la carretera de Guadala-

jara, kilómetro 31,200, Alcalá de Henares (Madrid).

Un auto-taxi marca "Seat", número 878, con matrícula número M-898.185.

Tasado en la cantidad de 95.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—8)

Expediente número 2.356 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Rafael Torres Fernández, con domicilio en la calle de Torrelaguna, número 10.

Un vehículo marca "Simca" ("Talbot"), modelo 1.200 LS, pintado en color marrón, con matrícula número M-3948-CH.

Tasado en la cantidad de 100.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—9)

Expediente número 7.037 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Prensa Castellana, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de San Roque, número 7.

Una furgoneta marca "Sava", modelo furgón Combi, con matrícula número M-1491-AM, motor número 142300245.

Tasada en la cantidad de 325.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Carlos Gargallo Lana, Gerente de la empresa apremiada.

(C.—10)

Expediente número 849 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Valor Morán, con domicilio en la calle de la Bolsa, número 12.

Un camión con caja descubierta, marca "Barreiros", modelo Saeta-35, con motor de gas-oil, matrícula número A-111.345.

Tasado en la cantidad de 17.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Diego Irisarry de las Heras, empleado de la empresa apremiada.

(C.—11)

Expediente número 3.867 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gálvez, Sociedad Anónima", con domicilio en la carretera de Andalucía, kilómetro 46,500, Aranjuez (Madrid).

Un camión marca "Barreiros", modelo 4.220, con matrícula número M-792.483, de 13.000 kilogramos de carga útil, en funcionamiento.

Tasado en la cantidad de 365.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ángel Gálvez Castellanos, Director de la empresa apremiada.

(C.—12)

Expediente número 314 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Luis García Pérez, con domicilio en la calle de Río Segura, número 10, Leganés (Madrid).

Una camioneta marca "Avia", 1.300, con matrícula número M-2092-DL, de color amarillo y 63.707 kilómetros.

Tasada en la cantidad de 375.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—13)

Expediente número 7.026 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Ordóñez Hermanos", con domicilio en la calle del Carnero, número 19.

Un camión marca "Pegaso", modelo 1.060, con matrícula número M-367.896.

Tasado en la cantidad de 190.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—14)

Expediente número 2.293 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Pro-

vincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julia Tapia Andrés ("Transportes Hortaleza"), con domicilio en la carretera de Fuenlabrada a Pinto, kilómetro 21,400, Pinto (Madrid).

Un camión capitoné, marca "Pegaso", modelo 1.100, con matrícula número M-6455-1 (en mal estado).

Tasado en la cantidad de 475.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Julio Caba Tapia, Consejero Delegado de la empresa apremiada.

(C.—15)

Expediente número 5.894 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Mariano Matellano Avila, con domicilio en la travesía Platería, en Colmenar Viejo (Madrid).

Un camión marca "Pegaso", modelo 1.095, con caja volquete, de la casa "Fervaz", equipado con grúa elevadora para su autocarga, hidráulica, de la casa "Valmán" y con matrícula número M-9907-Y.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.250.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—16)

Expediente número 3.594 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Carlos Roig Felpeto, con domicilio en la calle de Río Ulla, número 27.

Un automóvil marca "Morris", modelo Mini-1.275 GT, con matrícula número M-0939-A, de color verde oscuro.

Tasado en la cantidad de 110.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—17)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 17 de febrero de 1983, a las once de la mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 10 de enero de 1983.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isidoro Vasco Paloma y otros, contra Fernando Barriopedro Pastor, en reclamación por rescisión de contrato, registrado con el número 1083 de 1982, se ha acordado citar a Fernando Barriopedro Pastor, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de febrero, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Fernando Barriopedro Pastor, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.367)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ramón Amaro Claudio, contra "Ibérica de Acondicionamiento, Sociedad Anónima", e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 4.133 de 1981, se ha acordado citar a "Ibérica de Acondicionamiento, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de febrero de 1983, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Ibérica de Acondicionamiento, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.373)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jaime Luque García, contra "Sevico, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por depido, registrado con el número 938 de 1982, se ha acordado citar a "Sevico, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero de 1983, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Sevico, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—14.460)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gregorio Baudot Sixto, contra "Endiasa" y otros, en reclamación por resolución de contrato, registrado con el número 1.225 de 1982, se ha acordado citar a "Endiasa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de febrero de 1983, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Endiasa", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—14.461)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Javier Recuero Clemente y tres más, contra la empresa "Inhsa, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.157 de 1982, se ha acordado citar a "Inhsa, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de febrero de 1983, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Inhsa, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—14.507)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquín Romero Fuentes, contra "Ambulancias Santa Gema, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.062 de 1982, se ha acordado citar a

"Ambulancias Santa Gema, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se cita a confesión a la empresa demandada, con apercibimiento de tenerla por confesa si no compareciere o rehusare contestar.

Y para que sirva de citación a "Ambulancias Santa Gema, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—14.473)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA
INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número mil cuatrocientos ochenta y cinco de mil novecientos ochenta y dos, se sigue expediente sobre declaración de ausencia legal de don Carlos María Álvarez Peña, nacido en Zaragoza el año mil novecientos trece, hijo de Miguel y María Antonia, que tuvo su último domicilio en Madrid, en el piso cuarto derecha de la casa número cincuenta de la calle Modesto Lafuente, de esta capital, del que no se tienen noticias desde hace más de un año, habiendo sido la última vez del que se tuvo noticias el quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, que se hará mediante dos edictos y con intervalo de quince días, se expide el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.618)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número treinta y ocho de mil novecientos ochenta y dos, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "José Banús, Internacional Promotora y Financiera", actualmente "Promotora y Financiera Santillana, Sociedad Anónima", representada por la Procurador señora Montes Agustí, contra doña María del Pilar Vela Pérez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los derechos de propiedad embargados en el presente procedimiento, que a continuación se describe:

Derechos de propiedad dimanantes del contrato de compraventa del local de negocio número tres, sito en la casa número 20 de la calle Puerto de Maspalomas, de esta capital, del que el contrato aparece incumplido por impago y, por tanto, los derechos embargados han de ser estimados como aleatorios.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón ochocientos cincuenta mil pesetas en que han sido tasados los referidos derechos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El rematante habrá de aceptar como título de tales derechos la certificación obrante en autos, sin que pueda exigir ningún otro, cuyo título figura en Secretaría, en unión de la valoración pericial, por el tiempo del anuncio para que pueda examinarlo aquellos que quieran tomar parte en la subasta. Además, las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, así como en el descubierto que pueda existir por débitos a la comunidad de propietarios de la finca en que el local se encuentra, al igual que en los términos y pactos de la compraventa, incluso en la obligación del pago del precio no satisfecho por la deudora ejecutada.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.328)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, número ochocientos veinte de mil novecientos ochenta y dos, seguidos a instancia de Wilch Jul. Teufel, K. S., contra don Constantino Velasco Láinz, vecino que fue de esta capital, hoy en ignorado paradero, se cita a dicho demandado, para el día ocho de febrero del próximo año, a las once horas de su mañana, por primera vez, a fin de prestar confesión judicial en expresado juicio, y para el día veintiocho del mismo mes y año, y a la misma hora, por segunda vez, y con apercibimiento de confeso si no compareciere ni alegare justa causa que lo impida, presentación que habrá de realizar a tal efecto ante este Juzgado de primera instancia número trece de los de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta cuarta.

Y para que lo dispuesto tenga lugar, y la presente sirva de cédula de citación al demandado don Constantino Velasco Láinz, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, dado en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.679-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que el día ocho de febrero próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera

subasta acordada en los autos de juicio ejecutivo número ochocientos treinta y cinco de mil novecientos ochenta, a instancia de "Internacional Business Machines, S.A.E.", representada por el Procurador señor Pérez Martínez, con "Ingar, Sociedad Anónima", de los bienes embargados a dicha demandada, siguientes:

Una máquina sierra de cortar horizontal, circular de brazo móvil marca "De Walt".

Una máquina de cantar, portátil, marca "Virutez".

Un ordenador "IBM S-32", modelo B 33 número 05300345, tipo 5320.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de setecientos noventa y cuatro mil pesetas en que han sido legalmente tasados.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con la antelación de ocho días, expido el presente en Madrid, a veintuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.680-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente número mil novecientos nueve de mil novecientos ochenta y uno, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen literalmente:

En la ciudad de Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Banco del Comercio, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Gandarilla y dirigido por la Letrada señorita Vila Carretero, contra don Elías Cuadrado González, vecino de Móstoles; don Ramiro Facal Cancela, vecino de Madrid; don Graciano Martínez Lafuente, en ignorado paradero actualmente; don Fernando Recas López, vecino de Ciempozuleos, y don Juan Baranda Gil, vecino de Majadahonda, que se encuentran declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda, por estar bien despachada la ejecución, debo mandar y mando siga la misma adelante, basda hacer trance y remate de los bienes embargados a don Elías Cuadrado González, don Francisco Martín Lafuente, don Fernando Recas López y don Juan Baranda Gil, y con su importe integro pago a "Banco de Fomento, Sociedad Anónima", de la cantidad principal reclamada de un millón trescientas setenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesetas, intereses, gastos y costas, a cuyo pago se condena expresamente a dichos demandados.—Así por esta mi sentencia, les será la rebeldía de los demandados, les será notificada por edictos, a no pedirse la notificación personal, dentro de quinto día, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronunció, mandó y firmó.—Firmado: Rafael Gómez-Chaparro. (Rúbrica.)

Y para que sirva de notificación a los demandados, en ignorados paraderos, expido el presente en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.677-T)

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veintuno de Madrid, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número mil quinientos cincuenta y seis de mil novecientos ochenta y dos, promovidos por "Sagar", representada por el Procurador señor Hernández Tabernillas, contra don Jaime Moscoso Mauriz, mayor de edad, soltero, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de compraventa y otros, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Magistrado-Juez, señor Estévez Fernández.—Madrid, a tres de enero de mil novecientos ochenta y tres.

Dada cuenta; emplácese nuevamente al demandado don Jaime Moscoso Mauriz, por medio de edictos, a fin de que comparezca en los autos, personándose en forma en el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse en rebeldía y darse por contestada la demanda, a cuyo fin librese el despacho oportuno que se entregará al Procurador señor Hernández Tabernilla.

Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. Rafael Estévez Fernández.—Ante mí: María Jesús Zurita. (Rubricados.)

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Jaime Moscoso Mauriz, a los fines y por el término y bajo apercibimiento expresados, expido la presente en Madrid, a tres de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario judicial (Firmado).

(A.—45.699 - T.)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintuno de esta capital, en providencia de esta fecha, por la que se ha admitido a trámite demanda en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovida por doña Rosalía Zaragoza Vega, doña Consuelo, doña Victoria, doña Rosa y don Joaquín López Zaragoza, conocidos herederos, para el supuesto de que el mismo hubiera fallecido, y cuyos domicilios se desconocen, sobre declaración de prescripción adquisitiva o usucapión extraordinaria a favor de los actores sobre una parcela de terreno sita en Vallecas, de 83,75 metros cuadrados de superficie (unida a otra propiedad de los actores y señalada con el número de parcela número veintidós de la calle Mendieta), se emplaza por medio de este edicto a los demandados expresados don Luis Ruiz Romero y sus desconocidos herederos, para el supuesto de que el mismo hubiera fallecido, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.663)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

El ilustrísimo señor don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de Madrid, por sustitución de su titular,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos número dos mil diez de mil novecientos ochenta y dos-P, sobre divorcio, a instancia de doña Guadalupe Pérez Gámez, representada por el Procurador señor Corujo y López Villamil, contra su esposo don Carlos Pedro Oroza Fernández, a quien por su desconocido paradero por medio del presente se notifica la existencia del indicado promando, emplazándosele para que en término de veinte días comparezca, personándose en forma, mediante Abogado y Procurador, en dichos autos, y conteste

dicha demanda, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciere o alegare justa causa que se lo impida le podrán parar los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para emplazamiento del demandado expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.649)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de divorcio, seguido bajo el número mil ochocientos noventa y cuatro de mil novecientos ochenta y dos-JL, a instancia de doña María Angeles García Sáez, representada por el Procurador don José Granados Weil, contra don Francisco Campos Guerrero, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha he acordado la publicación del presente edicto, llamando al demandado don Francisco Campos Guerrero, actualmente en paradero o domicilio desconocido, para que en el término de veinte días comparezca en los autos, personándose en forma, al objeto de contestar a la demanda, con el apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado en rebeldía, cuyo término comenzará a contar a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.610)

Juzgados de Distrito

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Luis García Escorpiá, María del Carmen Romero San Martín, Manuel Freire Domínguez, María Aránzazu Freire Calvo, Alicia Calvo García, Concepción y Victoria Racine Navarro y Victoria Navarro González, con paraderos desconocidos, a fin de que el día 18 de febrero, a las diez horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 1.697 de 1980-R, que se sigue por lesiones y daños, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—14.815) (B.—14.554)

Por medio del presente se cita a Gonzalo Núñez Morea e Inocencia Alguacil, con paraderos desconocidos, a fin de que el día 18 de febrero de 1983, a las diez horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.635 de 1980-R, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—14.816) (B.—14.555)

Por medio del presente se cita a Mercedes Sánchez Rodríguez, Manuel García Hidalgo y Amador Vallejo Montaña, con paraderos desconocidos, a fin de que el día 18 de febrero de 1983, a las diez horas de su mañana, comparez-

can en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.433 de 1982-R, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—14.817) (B.—14.556)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 1.256 de 1982. Por el presente se cita a Jesús García Rojas, nacido en Madrid el 7 de julio de 1931, hijo de Elías y de Rosa, sin profesión ni domicilio, para que el día 26 de enero, a las diez y cinco horas, comparezca en el Juzgado de Distrito número 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, para prestar declaración en el acto del juicio que contra el mismo se sigue por daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente utilizar.

(G. C.—78) (B.—179)

JUZGADO NUMERO 5

Don José Luis Raboso Mir, Juez de Ascenso y titular del Juzgado de Distrito número 5 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.220 de 1982, por daños, contra José Yuste Yuste, el cual se encuentra en ignorado paradero, y el último lo tuvo en Jerónima Llorente, núm. 52, por lo que por medio del presente se cita al mismo para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 5, ubicado en el paseo del Prado, número 30 de Madrid, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1983 y hora de las diez y diez de su mañana.

(B.—244)

JUZGADO NUMERO 6

Francisco Martínez Martínez, Francisco Cuervos Algobia, José Alonso Gómez y Rafael del Rey Martín, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán el día 22 de febrero y hora de las once treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 2.003 de 1982, por ofensas a agentes de la Autoridad, debiendo asistir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—14.560)

Alfonso Márquez Bañares, Isabel Blas Sebastián y Francisco Javier Díez Pascua, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán el día 22 de febrero y hora de las diez y cinco en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.496 de 1982, por lesiones imprudencia, debiendo asistir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—14.561)

Nieves Teresa Escobar Ruiz y Antonio Macario Galán Galán, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán el día 22 de febrero y hora de las diez y cinco en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.078 de 1982, por lesiones imprudencia, debiendo asistir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—14.562)

Carmen Fernández Meilán Rosón, nacida el 18-4-1930, hija de Jesús y de Genoveva, casada, funcionaria, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 1 de marzo y hora de las once y cinco en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 2.182 de 1982, por lesiones, debiendo asistir provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—23)

Agustín Santiago Posadas, María Asunción López Serrano, César Macías Gon-

zález y Francisca Tamayo San Felipe, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán el día 1 de marzo y hora de las diez y cinco en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.545 de 1982, por lesiones, debiendo asistir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—24)

Para la citación de Rafael Francisco Rodríguez Vargas, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 1 de marzo y hora de las nueve treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.898 de 1982, por daños imprudencia, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—34)

Para la citación de Faustino Montoya, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 1 de marzo y hora de las nueve cuarenta cinco en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 2.044 de 1982, por daños imprudencia, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—36)

Para la citación de Enriqueta Sánchez, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 8 de marzo y hora de las once y cinco en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 2.254 de 1982, por lesiones y malos tratos, debiendo asistir provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—206)

Juana Martínez Salgado, Juana Prieto Martínez y Juan Luis Galiardo Gómez, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán el día 8 de marzo y hora de las diez y cinco en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 2.224 de 1982, por malos tratos, debiendo asistir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—207)

María Pilar Peinado y Ocaña y Francisco Cáceres Méndez, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán el día 8 de marzo y hora de las diez y cinco en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 2.197 de 1982, por lesiones y malos tratos, debiendo asistir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—208)

José Ruiz Lapeña, María Luz Almenáriz y Jesús López Arévalo, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán el día 8 de marzo y hora de las diez en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 2.149 de 1982, por daños imprudencia, debiendo asistir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—245)

Para la citación de Carlos Cifuentes Servitje, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 1 de marzo y hora de las nueve treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.005 de 1982, por daños imprudencia, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—35)

JUZGADO NUMERO 7

José Martín González, con domicilio últimamente en Sanabria, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.557 de 1982, por lesiones, y contra José Muñoz Sánchez, el día 10 de marzo y hora de las once treinta.

(B.—249)

José Muñoz Sánchez, con domicilio últimamente en Sanabria, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.557 de 1982, por lesiones, y contra el mismo, el día 10 de marzo y hora de las once treinta.

(B.—250)

Francisco Martínez de las Heras y espasa, con domicilio últimamente en Sierra Nevada, núm. 50, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.051 de 1982, por lesiones, y contra los mismos, el día 10 de marzo y hora de las once treinta.

(B.—251)

Jesús Antonio García Madera, hijo de José Manuel y de María, con domicilio últimamente en Duque de Alba, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.217 de 1982, por sustracción, y contra el mismo, el día 10 de marzo y hora de las once y treinta.

(B.—252)

Antonio Clemente Benito, con domicilio últimamente en Fuente de Lima, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.527 de 1982, por daños, y contra Elisabeth Morrell Peiner, el día 10 de marzo y hora de las diez.

(B.—253)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 2.097 de 1982, seguido en este Juzgado por lesiones y desobediencia, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 22 de febrero, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Mohamed El Haouari, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—211)

En el juicio de faltas número 2.203 de 1982, seguido en este Juzgado por daños en circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 1 de marzo, a las diez horas, a cuyo acto se cita a Gustavo José Gallardo Egoy, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—255)

En el juicio de faltas número 1.599 de 1982, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 1 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Irene del Carmen Verdugo Arribas, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—256)

En el juicio de faltas número 1.891 de 1982, seguido en este Juzgado por estafa, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 1 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto

se cita a María Isabel Fernández Sáez, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—209)

En el juicio de faltas número 1.846 de 1982, seguido en este Juzgado por estafa, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 1 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Eduardo Montesinos Murga, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—210)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas número 878 de 1982, que se siguen en este Juzgado sobre amenazas, ocurrido el día 1 de mayo de 1982, a denuncia de José Luis Fernández Pérez y Manuel Fernández Durán, contra Rubén Darío Iglesias García, el señor Juez de Distrito núm. 9 de los de Madrid, en providencia ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el próximo día 3 de febrero y hora de las once treinta, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, a cuyo acto deberá comparecer el denunciante José Luis Fernández Pérez, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—261)

En los autos de juicio de faltas que con el número 2.007 de 1981 se siguen en este Juzgado, sobre daños en accidente de tráfico, ocurrido el día 10-9-1981, a denuncia de Rufino González García, contra Juan Rodríguez Martínez y Juan José Rodríguez Rodríguez, el señor Juez de Distrito núm. 9 de los de Madrid, en providencia ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el próximo día 14 de febrero de 1983 y hora de las diez treinta, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, a cuyo acto deberá comparecer el denunciado Juan Rodríguez Martínez, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio o paradero, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—259)

En los autos de juicio de faltas que con el número 1.257 de 1982 se siguen en este Juzgado, sobre sustracción a Manuel Cermeño Melero, a denuncia del anteriormente mencionado, contra Anwar Abo El Khalek Ahmed y Ahmed Abdad Ragik Mohamed, el señor Juez de Distrito número 9 de los de Madrid, en providencia ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el próximo día 14 de febrero de 1983 y hora de las diez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, a cuyo acto deberán comparecer los denunciados Anwar Abo El Khalek Ahmed y Ahmed Abdad Ragik Mohamed, que actualmente se encuentran en ignorado domicilio y paradero, provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—260)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 9, en los autos de juicio de faltas núm. 2.049 de 1982, seguido por vejaciones, por la presente se cita al perjudicado - denunciante Manuel de Jesús Aíres y su hija menor, María del Carmen de Jesús Machado, que últimamente tuvieron su domicilio en Madrid, en un descampado de la calle de Algeciras (furgoneta), de esta capital, para que el próximo día 14 de febrero y hora de las nueve de su mañana comparezcan a celebrar el acto del juicio contra Benito Maté Vega, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provistos de los medios y pruebas de que intenten valerse.

(B.—262)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 9 de esta capital, en los autos de juicio de faltas núm. 301 de 1982, que se siguen por daños por imprudencia, mediante la presente se cita al denunciado Antonio Gómez García, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, para que el próximo día 17 de febrero y hora de las diez treinta comparezca a la celebración del juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—14.581)

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Distrito núm. 9 de Madrid, en los autos de juicio de faltas núm. 671 de 1982, seguidos por daños, mediante la presente se cita a la acusada María Yolanda Gómez Gómez, que actualmente se encuentra en desconocido domicilio y paradero, para que el próximo día 17 de febrero de 1983 y hora de las nueve comparezca a la celebración del acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—14.583)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 9 de Madrid, en los autos de juicio de faltas núm. 102 de 1982, que se tramita por daños por imprudencia, a denuncia de María Nieves Zarzosa, contra los que actualmente se encuentran en ignorado domicilio y paradero, Carlos Lagar Galán, y la presunta responsable civil subsidiaria, María Victoria Fernández Aranz, por la presente se cita a estos dos últimos para que comparezcan el próximo día 17 de febrero y hora de las diez de la mañana a la celebración del acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—14.584)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 969 de 1982, por daños. — Rufino Pérez Berruete, que comparecerá el día 16 de febrero, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—265)

Juicio verbal de faltas núm. 213 de 1982, por daños. — Francisco Rodríguez Rodríguez, que comparecerá el día 16 de febrero, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—266)

Juicio verbal de faltas núm. 1.522 de 1982, por lesiones. — Angus Matthew Swapp, domiciliado últimamente en la calle de Cartagena, núm. 106, segundo izquierda, comparecerá el día 23 de febrero, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.598)

Juicio verbal de faltas número 976 de 1982, por daños. — Juana Hoyas García, domiciliada últimamente en la calle Sierra Vieja, núm. 21, comparecerá el día 23 de febrero, a las diez de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.599)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el núm. 15 de 1982, contra Diego Ramos Díez, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 10,

sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—14.600)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el núm. 931 de 1982, contra Manuel Llorente Solla, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito número 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—14.601)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el núm. 309 de 1982, contra Miguel Sánchez Rodríguez, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito, núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—14.602)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por juegos ilícitos, bajo el núm. 1.602 de 1982, contra Gabino Río, Eduardo Baena, José Gómez y Juan A. Navarro, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dichos condenados para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de Distrito núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—14.603)

Juicio verbal de faltas núm. 1.670 de 1982, por orden público. — Gregorio Pérez Sánchez, domiciliado últimamente en el Camino Hormiguera, núm. 7 (chabola), comparecerá el día 23 de febrero, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—106)

Juicio verbal de faltas número 1.540 de 1982, por lesiones. — Monique Desert, domiciliada últimamente en la calle de Juan Pascual, núm. 32, bajo D, comparecerá el día 23 de febrero, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—108)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita al perjudicado Eduardo Claudio Maia Pinto, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 10 de febrero y hora de las once treinta comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como perjudicado a la celebración del juicio de faltas núm. 90 de 1982, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—80)

(B.—181)

Por medio del presente se cita a Miguel Bustos García, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 10 de febrero del año 1983 y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 2.491 de 1982, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—174)

(B.—267)

César Bolarín Romero, de veinticinco años, hijo de Luis y de Dolores, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen.

comparecerá ante este Juzgado de Distrito núm. 13 de los de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 2.421 de 1981.
(G. C.—14.820)

(B.—14.604)

JUZGADO NUMERO 14

Roberto Fernández, domiciliado en la calle de Orense, núm. 69, Edificio Eurobuilding II, apartamento 731, comparecerá el día 28 de enero, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 814 de 1982, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—212)

José Mateo Sánchez, domiciliado en la calle de Alcalá, núm. 16, comparecerá el día 28 de enero, a las diez y quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 830 de 1982, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—213)

Juan Alberto Beltrán, domiciliado en la calle del Maestro Ginés, núm. 51, Alginet (Valencia), comparecerá el día 28 de enero, a las diez y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 285 de 1982, que se sigue por daños imprudencia, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—214)

María Orianda Torres Hernández, domiciliada en la calle de Lanuza, núm. 7, primero C, y Gabriel Igor Ríos Mellado, domiciliado en la calle de Alberto Alcocer, núm. 46, portal bis, cuarto C, comparecerán el día 28 de enero, a las doce horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.090 de 1982, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—215)

Citar a Angel Rionegro Pesquero, que comparecerá el día 28 de enero, a las doce horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.211 de 1982, que se sigue por lesiones en riña, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—216)

Joaquín Sánchez de Ocaña Rico, domiciliado en la calle de Santa Virgilia, número 11, noveno A, escalera izquierda, comparecerá el día 28 de enero, a las diez y quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 2.381 de 1982, que se sigue por daños e insultos, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—217)

JUZGADO NUMERO 16

María del Pilar Sánchez Fernández, con domicilio en Madrid, calle de Santa Cruz de Mudela, núm. 13, y D. N. I. número 5.256.262, mayor de edad, de profesión peluquera, comparecerá como denunciada el próximo día 18 de febrero de 1983 en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas núm. 959 de 1982, sobre estafa, debiendo venir provista de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—268)

Jesús Ramírez Muñoz, nacido en Madrid, mayor de edad, hijo de Cándido y de Basilia, soltero, pintor, siendo su último domicilio conocido calle de Villalobos, núm. 78 (de Vallecas), en donde renunciado comparecerá como denunciado el próximo día 18 de febrero de 1983 en el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas núm. 737 de 1982, sobre lesiones, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—269)

Fernando Alejandro Arranz Brito, nacido en Valparaíso (Chile) el día 7-3-1956, hijo de Justo Marcos y de Elena, soltero, y Alfredo Alejandro Alcántara, se desconocen circunstancias personales, comparecerán como denunciados el próximo día 18 de febrero de 1983 en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas núm. 1.171 de 1982, sobre lesiones en riña, debiendo venir provistos de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—270)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 1.395 de 1982, por lesiones. — Julia Jiménez Sobrino y Diego Rodríguez Torres, domiciliados últimamente en la calle de Alejandro Sáinz Aubin y calle de Alonso Cano, respectivamente, comparecerán el día 17 de febrero próximo, a las diez horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.329)

Juicio de faltas número 274 de 1982, por lesiones. — Silvia Dolores Maciel de Bertula, domiciliada últimamente en la avenida de José Antonio, núm. 76, tercero, habitación 449, "Hotel Magerit", comparecerá el día 17 de febrero próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.330)

Juicio de faltas número 1.669 de 1982, por lesiones. — Alfredo Martínez Ramos, domiciliado últimamente en el paseo del Rey, (Albergue Municipal), comparecerá el día 17 de febrero próximo, a las diez horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.331)

Juicio de faltas núm. 1.079 de 1982, por daños. — Paul L. Vehfs, domiciliado últimamente en Feddersen, 2, Flottbek, número 52, Hamburgo (Alemania), comparecerá el día 17 de febrero próximo, a las diez horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.332)

Juicio de faltas número 864 de 1982, por juegos prohibidos. — Víctor Esteban Hernández, domiciliado últimamente en la calle de Béjar, núm. 23, comparecerá el día 17 de febrero próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.333)

Juicio de faltas número 864 de 1982, por juegos prohibidos. — Angel Prada Prada, domiciliado últimamente en la plaza del Alamillo, núm. 8, comparecerá el día 17 de febrero próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.334)

Juicio de faltas número 864 de 1982, por juegos prohibidos. — Francisco Chamorro del Sarro, domiciliado últimamente en la avenida del Maqués de Corbera, número 58, quinto B, comparecerá el día 17 de febrero próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.335)

Juicio de faltas número 864 de 1982, por juegos prohibidos. — María Cruz Iraola Ruiz, domiciliada últimamente en la calle del Arroyo del Olivar, núm. 43, bajo izquierda, comparecerá el día 17 de febrero próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.336)

Juicio de faltas número 864 de 1982, por juegos prohibidos. — Angel Fra Alvarez, domiciliado últimamente en la calle de Granada, núm. 6, primero A, comparecerá el día 17 de febrero próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.337)

Juicio de faltas número 808 de 1981, por malos tratos y daños. — Mariano César Falero Ramírez y Gustavo Deza Durán, domiciliados últimamente en la calle del Doctor Esquerdo, núm. 12, sexto, puerta, y calle de la Cruz, núm. 14, cuarto, respectivamente, comparecerán el día 17 de febrero próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.338)

Juicio de faltas número 1.255 de 1982, por daños y malos tratos. — Francisca Bote Vargas, domiciliada últimamente en la calle de Lorenzo Alvarez, núm. 75, bajo, comparecerá el día 17 de febrero próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.339)

Juicio de faltas núm. 1.152 de 1982, por lesiones. — Margarita Jaraiz Mero, domiciliada últimamente en la calle de San Modesto, núm. 38, comparecerá el día 17 de febrero próximo, a las doce horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.340)

Juicio de faltas número 864 de 1982, por juegos prohibidos. — Abelardo Fajardo Troitino, sin domicilio últimamente, comparecerá el día 17 de febrero próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.341)

Juicio de faltas número 864 de 1982, por juegos prohibidos. — Francisco Liébana Losada, domiciliado últimamente en el paseo del Prado, núm. 40, quinto D, comparecerá el día 17 de febrero próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.342)

Juicio de faltas número 864 de 1982, por juegos prohibidos. — Antonio José Vera Pineda, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, calle de la Divina Pastora de Somo Sierra, bloque 2, portal 26, primero, puerta sexta, comparecerá el día 17 de febrero próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.343)

Juicio de faltas número 864 de 1982, por juegos prohibidos. — José Arroyo Martínez, domiciliado últimamente en Alcalá de Henares, Parque "Iviasa", bloque 5, primero D, comparecerá el día 17 de febrero próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

tero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.344)

Juicio de faltas número 864 de 1982, por juegos prohibidos. — Celedonio Muñoz Larralde, domiciliado últimamente en la calle de Alegría, n.º 58, primero B, Alcalá de Henares, comparecerá el día 17 de febrero próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.345)

Juicio de faltas número 1.675 de 1981, por estafa. — Manuel Ramos Evangelista, domiciliado últimamente en Aparto de Raco Loco Nau, Residencial Siroco 8.700, Olhao (Portugal), comparecerá el día 24 de febrero próximo, a las diez horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.509)

Juicio de faltas número 844 de 1982, por lesiones. — Justa Cabañas Hernández y Eduardo González Velasco, domiciliados últimamente en Madrid, calle de La Cal, núm. 18, bajo, comparecerán el día 24 de febrero próximo, a las diez horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—14.510)

JUZGADO NUMERO 22

En virtud de providencia dictada en el juicio de faltas número 1.821 de 1982, por desacato, entre Rosa del Mar Fuerte, se ha acordado señalar para que el día 15 de febrero y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, piso segundo, a cuyo fin se cita por medio de la presente a la reseñada anteriormente, cuyo actual domicilio se desconoce, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—29)

(B.—123)

En virtud de providencia dictada en el juicio de faltas número 2.439 de 1982, por lesiones y daños, entre Antonio García Palleiro, se ha acordado señalar para su celebración el día 15 de febrero próximo y hora de las nueve treinta de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, a cuyo fin se cita por medio de la presente al reseñado anteriormente, cuyo actual domicilio se desconoce, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—30)

(B.—124)

En virtud de providencia dictada en el juicio de faltas número 1.793 de 1982, por daños imprudencia, entre Falah Vera Johanna, se ha acordado señalar para su celebración el día 15 de febrero y hora de las diez cincuenta de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 9, piso segundo, a cuyo fin se cita por medio de la presente a la reseñada anteriormente, cuyo actual domicilio se desconoce, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—31)

(B.—125)

En virtud de providencia dictada en el juicio de faltas número 1.787 de 1982, por infracción ley Ferrocarril, entre Manuel Arecedo Reyes, se ha acordado señalar para su celebración el día 15 de febrero y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, piso segundo, a cuyo fin se cita por medio de la presente al reseñado anteriormente, cuyo actual domicilio se desconoce, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—32)

(B.—126)

JUZGADO NUMERO 24

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de

faltas, seguidos bajo el número 2.316 del año 1980, por estafa, y en los que figura como implicado Jerónimo Sánchez García, y que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para que asista a la celebración del aludido juicio el próximo día 27 de enero de 1983, a las once treinta de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—271)

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado número 24 de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 678 del año 1981, por malos tratos de palabra, y en los que figura como implicada María Rosario Calabria Cibantos, y que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar a la misma de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para que asista a la celebración del aludido juicio el próximo día 3 de febrero de 1983, a las once treinta de su mañana, debiendo venir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—14.346)

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado número 24 de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 1.144 del año 1981, por lesiones en agresión, y en los que figura como implicado Cándido Mateo Mística, y que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para que asista a la celebración del aludido juicio el próximo día 3 de febrero de 1983, a las once treinta de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—14.347)

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado número 24 de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 1.290 del año 1981, por lesiones en agresión, y en los que figura como implicada Ana María Martínez Aguilar, y que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar a la misma de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para que asista a la celebración del aludido juicio el próximo día 3 de febrero de 1983, a las once de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—14.348)

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado número 24 de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 1.292 del año 1981, por amenazas y malos tratos, y en los que figura como implicado Luciano Dordero Gilolmo, y que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio el próximo día 3 de febrero de 1983, a las diez treinta de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—14.349)

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado número 24 de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 1.016 del año 1981, por daños y lesiones en accidente de circulación, y en los que figura como implicado Ramón Plantón Barrul, y que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para que asista a la celebración del aludido juicio el próximo día 3 de febrero de 1983, a las doce de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—14.350)

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado número 24 de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 1.230 del año 1981, por lesiones, y en los que figura como implicado Ricardo López Conesa, y que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para que asista a la celebración del aludido juicio el próximo día 3 de febrero de 1983, a las once de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—14.351)

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado número 24 de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 477 del año 1981, por insultos y amenazas, y en los que figura como implicado José García Aranda, y que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para que asista a la celebración del aludido juicio el próximo día 3 de febrero de 1983, a las once de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—14.352)

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado número 24 de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 1.680 del año 1981, por daños en colisión, y en los que figura como implicado Adolfo García Martínez, y que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio el próximo día 3 de febrero de 1983, a las once treinta de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—14.353)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas número 745 de 1981, seguido por la falta de lesiones, y por el presente se cita a María Bella Rodríguez de Gouvela, la que comparecerá el día 21 de enero y hora de las diez quince de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—273)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de

faltas núm. 2.495 de 1982, seguido por la falta de estafa, y por el presente se cita a Juan Antonio de Santiago García, el que comparecerá el día 4 de febrero y hora de las doce quince en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—272)

JUZGADO NUMERO 26

Rosa María Morcillo Sánchez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 26 de enero y hora de las once treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 797 de 1981, por daños imprudencia, seguido a la misma.

(G. C.—82)

(B.—183)

Ezequiel Fernández Fernández, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 9 de febrero próximo y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.853 de 1981, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—81)

(B.—182)

JUZGADO NUMERO 27

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 2.050 de 1982, por lesiones en riña, se cita por medio de la presente a la denunciante Nuria Oma Rocu, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 3 de febrero y hora de las once treinta y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistida de las pruebas de que intente valerse.

(B.—275)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 968 de 1981, por lesiones en accidente, se cita por medio de la presente al denunciado Enrique Saenger Alexandrowotch, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 24 de febrero y hora de las once cincuenta de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—131)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.986 de 1982, por daños, se cita por medio de la presente al denunciado Delfín Márquez Alexandre y r. c. s. "Rodoviaria Nacional", cuyos actuales domicilios se desconocen, para que el día 24 de febrero de 1983 y hora de las diez cincuenta y cinco de su mañana comparezcan ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intente valerse.

(B.—132)

JUZGADO NUMERO 28

En este Juzgado de Distrito núm. 28 de Madrid, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 1.750 de 1982, ha acordado el señor Juez citar a Julio Miranda Rodríguez, nacido en La Habana (Cuba) el día 21 de noviembre de 1953, hijo de Julio y de Esther, soltero, fundidor, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, como denunciado, para que el día 17 de febrero y hora de las diez comparezca en la

Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, bajo, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9)

(B.—136)

El señor Juez de Distrito núm. 28 de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 1.202 de 1982, ha acordado citar a Víctor Manuel Renard Gross, nacido el día 28 de diciembre de 1956 en Madrid, hijo de Eduardo y de Esperanza, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Illescas, núm. 207, donde se ha ausentado, como denunciado, para que el día 17 de febrero y hora de las diez de su mañana comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, bajo, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—10)

(B.—137)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 2.369 de 1981, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre lesiones y daños en tráfico, y en las que aparecen como denunciados Rafael Pacheco Hernández y Vicente Crisenti Laredo, que tuvieron su domicilio en Palma de Mallorca, calle Torrente, núm. 8, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las once horas del día 30 de marzo comparezcan en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—84)

(B.—185)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 1.420 de 1982, seguido por falta de daños-imprudencia, se cita al denunciado y José María Fernández Pereandones, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 27 de enero, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—14.511)

JUZGADO NUMERO 34

En virtud de la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita a Domingo Párraga Gómez, de veinticinco años de edad, casado, albañil, natural de Madrid, y que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 10 de febrero próximo, a las doce de su mañana, comparezca en este Juzgado de Distrito núm. 34, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, sexta planta, de Madrid, para asistir en concepto de perjudicado a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por lesiones en accidente ferroviario, con el número 1.037 de 1982, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—276)

JUZGADO NUMERO 35

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez de Distrito del núm. 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas bajo el núm. 387 de 1981, por lesiones y daños, en el que figura como implicada Susana García Torres, la cual se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a la misma de comparecencia ante la Sala de audiencia, sita en la calle de María de Molina, núm. 42, séptimo, para que asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 22 de febrero de 1983, a

las diez horas y diez minutos, debiendo venir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—40)

ALCOBENDAS

Por el presente se cita a José Sancho Quintana, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de febrero, a las diez cincuenta horas, para la celebración del juicio de faltas núm. 909 de 1982, que se sigue por lesiones en riña, y en el que aparece como denunciado.

(G. C.—175)

(B.—277)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en juicio de faltas número 229 de 1982, sobre daños en accidente de tráfico, que pende en este Juzgado, ocurrido el día 20 de noviembre de 1981, en el Km. 17,00 de la carretera Madrid-La Coruña, por denuncia de José María Mirazo, se cita por la presente al que se encuentra en ignorado paradero, José María Mirazo, en calidad de denunciante, para que el día 25 de enero, a las once treinta horas de la mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—14.539)

(B.—14.242)

Don Manuel García Lantes, Juez de Distrito de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de Distrito se tramitan autos de juicio verbal de faltas número 751 de 1979, en los que se ha acordado citar por medio del presente al inculpado Rafael Pajares Pérez, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle de San Anastasio, núm. 4, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 28 de enero y hora de las diez de su mañana, a la celebración del oportuno juicio de faltas, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—14.591)

(B.—14.244)

COLMENAR VIEJO

Don José Ignacio Zárzalejos Burguillo, Juez de Distrito de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 341 de 1981, por daños en circulación, contra Gastón, digo, Lhomme Gastón, al colisionar contra unas bandas metálicas, por el presente se cita a éste, de cuarenta y ocho años, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, como presunto inculpado, para que el día 11 de febrero próximo y hora de las diez y diez de su mañana comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Muralla, núm. 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—14.676)

(B.—14.412)

GETAFE

La señora Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 1.704 de 1982, sobre amenazas, ha acordado se cite al denunciado Alfonso Atienza Molinero, hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito para prestar declaración.

(G. C.—14.822)

(B.—14.652)

La señora Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 2.321 de 1980, sobre daños tráfico, ha acordado se cite al responsable civil "Automóviles Redondo", hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado de Distrito para prestar declaración.

(G. C.—11)

(B.—139)

LEGANES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Leganes, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas número 2.764 de 1981, que se siguen por daños circulación, contra otro y Florencio Pardo y Silva, en la actualidad en paradero desconocido, por medio de la

presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 1 de febrero, a las diez cuarenta horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—21)

(B.—149)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 1.112 de 1981, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Eduardo Julián José y a Francisco Sánchez Merchán, los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de que los mismos comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero y hora de las once de la mañana, para asistir al juicio.

(G. C.—14.620)

(B.—14.372)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas núm. 101 de 1982, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Juan Rodríguez Marigón, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el mismo comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero y hora de las diez de la mañana, para asistir a la celebración del juicio, debiendo comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—14.619)

(B.—14.371)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas núm. 901 de 1982, seguido en este Juzgado por lesiones en riña y malos tratos, se cita en legal forma a Blanca Fernández González y a Agustín Castel Quilez, los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo de 1982 y hora de las diez de su mañana, debiendo comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—13)

(B.—141)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 886 de 1982, seguido en este Juzgado por lesiones en riña y malos tratos, se cita en legal forma a Cristóbal Jaén López y Francisca Ramírez Mateos, los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo de 1982 y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana, debiendo comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—14)

(B.—142)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas núm. 865 de 1982, seguido en este Juzgado por malos tratos, se cita en legal forma a Julián Romero Ibarra y a Clara I. Largo Viera, los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de que los mismos comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo de 1983 y hora de las diez de la mañana, para asistir al juicio.

(G. C.—15)

(B.—143)

TORRELAGUNA

Don Alfredo Sánchez Borrego, Juez de Distrito de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que por resolución dictada en el juicio de faltas núm. 195 de 1981, sobre accidente de circulación, se ha acordado citar al inculpado Manuel Gundín Díaz, de nacionalidad alemana, y cuyo actual paradero en España se ignora, para que el día 24 de enero de 1983 y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir en calidad de inculpado a la celebración del correspondiente juicio, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—177)

(B.—279)

Don Alfredo Sánchez Borrego, Juez de Distrito de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que por resolución dictada en el juicio de faltas núm. 134 de

1982, sobre accidente de circulación, contra Felipe Macías Jiménez y Jean Claude Philippe, se ha acordado citar a los mismos, de nacionalidad francesa, y cuyos actuales paraderos en España se ignoran, ante este Juzgado, para el día 7 de febrero de 1983, a sus diez treinta horas, al objeto de asistir como inculpados a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con la prevención de que deberán asistir con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—176)

(B.—278)

Don Alfredo Sánchez Borrego, Juez de Distrito de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que por resolución dictada en el juicio de faltas número 98 de 1982, sobre imprudencia en accidente de circulación, se ha acordado citar al inculpado Angel Mariano de las Heras de Miguel, cuyo actual paradero en España se ignora, para que el día 24 de enero de 1983 y hora de las diez de la mañana comparezca ante este Juzgado de Distrito de Torrelaguna, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—14.588)

(B.—14.241)

GUADALAJARA

En los autos de juicio verbal de faltas número 808 de 1982, que se tramitan en este Juzgado por daños en accidente de circulación, el señor don Angel Aguado Rebollo, Juez de Distrito sustituto de esta ciudad, en providencia ha acordado tenga lugar la celebración del referido juicio el día 18 de marzo de 1983, a las once y diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

En su virtud, por el presente se cita a María Luz Argiz Suárez, vecina de esa ciudad, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que comparezca en este Juzgado el día y hora antes mencionado, a fin de asistir como perjudicada al referido juicio, debiendo concurrir provista de las pruebas de que intente valerse a justificar su derecho.

(G. C.—14.595)

(B.—14.248)

C A B R A

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito sustituto interino de esta ciudad, en el juicio verbal de faltas con el número 183 de 1982, sobre imprudencia de automóvil, contra otro y el responsable civil subsidiario Francisco Porras Cortés, en la actualidad en ignorado paradero, se requiere al mismo para que comparezca ante este Juzgado a satisfacer las responsabilidades pecuniarias, que ascienden a 40.410 pesetas.

(G. C.—14.592)

(B.—14.245)

C I E Z A

En acuerdo dictado por el señor Juez de Distrito de Cieza en juicio de faltas número 245 de 1982, contra Jesús Rodríguez Molina, sobre daños, domiciliado últimamente en Madrid, hoy, al parecer, en la provincia de Alicante, ha mandado citar a dicho denunciado, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito el día primero de febrero próximo, a las once treinta horas, a celebrar juicio de faltas, con pruebas que tenga.

(G. C.—14.716)

(B.—14.486)

E L D A

Por el presente, y en méritos de lo acordado en providencia dictada en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 181 de 1982, por muerte en accidente de circulación, se cita a Nabil Mustafá Abu Resas, domiciliado anteriormente en Madrid, calle del Pez, núm. 9, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, calle de San Francisco, número 3, el día 28 de febrero, a las diez horas, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previéndole que habrá de comparecer acompañado de las pruebas con que intente valerse.

(B.—283 Exh. D-9)

MOLINA DE ARAGON

Don Pablo Bacarizo Pérez, Juez de Distrito sustituto de la ciudad de Molina de Aragón (Guadalajara),

Hace saber: Que en este Juzgado, y

con el núm. 47 de 1981, se siguen autos de juicio de faltas a virtud de denuncia formulada por José Alvaro Foved, contra Julián Herráiz Herráiz, por daños en accidente de circulación; y habiéndose acordado señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas la audiencia del día 10 de febrero próximo y hora de las once, en su virtud, por medio del presente se cita al expresado Julián Herráiz Herráiz, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle del Capitán Pérez Rojo, núm. 1, de Alcalá de Henares, y del que se desconoce su actual paradero, a fin de que el día y hora expresados comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Francisco, núm. 5, piso segundo, para asistir a la celebración, debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—14.398)

O L O T

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de faltas núm. 326 de 1982, por el señor Juez de Distrito sustituto, seguidos sobre lesiones y daños en accidente de circulación, y siendo perjudicada, entre otra, Francisca Franquet Flores, mayor de edad, antes vecina de plaza de la Encarnación, núm. 2, quinto derecha, de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, y contra Joaquín Gassol Moliner, por el presente se cita a la referida Francisca Franquet Flores, a fin de que el día 3 de febrero próximo y hora de las diez y cuarenta y cinco comparezca ante este Juzgado con todas las pruebas que tenga a la celebración de juicio de faltas.

(G. C.—77)

(B.—192)

TORRELAVEGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en resolución se cita a Marieta Morilla, cuyos demás datos de filiación se ignoran, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.454 de 1982, el día 8 de febrero, a las once horas, como denunciada; se previene que deberá concurrir a dicho acto provista de las pruebas de que intente valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que a su defensa convenga, y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere. Este apoderamiento podrá hacerse ante Notario o per comparecencia ante cualquier Secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

(G. C.—12)

(B.—140)

Notificaciones de Sentencia**JUZGADO NUMERO 15**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 503 de 1982, seguido sobre amenazas, por denuncia de María Dolores Ramírez Sánchez, contra Jesús Escribano García y Miguel Angel Orellana Jiménez, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En Madrid, a 15 de diciembre de 1982.—Vistos por el señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez titular del Juzgado de Distrito número 15 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: De una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de otra, como denunciados, cuyas demás circunstancias personales ya constan, Jesús Escribano García y Miguel Angel Orellana Jiménez.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho a que se refieren las presentes diligencias a los denunciados Jesús Escribano García y Miguel Angel Orellana Jiménez, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. de Chávarri. (Rubricado.)

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la denunciante María

Dolores Ramírez Sánchez, nacida en Madrid el día 13 de abril de 1962, hija de Manuel y Ana, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Madrid, a 15 de diciembre de 1982.

(B.—14.440)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 330 de 1982, seguido sobre lesiones y daños, por denuncia de Marina Otero Batalla, contra José María Guerra Martínez, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de diciembre de 1982.—Vistos por el señor don José Luis Raboso Mir, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número 15 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: De una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan, José María Guerra Martínez.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho a que se refieren las presentes diligencias al denunciado José María Guerra Martínez, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. L. Raboso. (Rubricado.)

Dicha sentencia fue publicada en el día de la fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Marina Otero Batalla, nacida en Pontevedra, de setenta y nueve años, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Madrid, a 22 de diciembre de 1982.

(B.—14.607)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas núm. 1.482 de 1982, seguido en este Juzgado, por daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 3 de diciembre de 1982.—Habiendo visto y oído el señor don Manuel Chacón Novel, Juez de distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por daños en accidente de circulación, entre partes: De la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Mariano García Martín, mayor de edad y con domicilio en San Fernando de Henares (Madrid), calle de Gonzalo de Córdoba, núm. 3, y "Britihs Airways", con domicilio social en Madrid, calle de San Bernardo, número 17, y como denunciados, Alice Cooke Chao, mayor de edad y que se encuentra en ignorado paradero, y "Avis, S. A.", con domicilio social en la calle de Juan Bau, número 2...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Alice Cooke Chao, como autora responsable de una falta de imprudencia simple, con el resultado de daños, a la pena de 1.100 pesetas de multa, sufriendo en caso de impago dos días de arresto menor, pago de costas e indemnización a "Britihs Airways" en la cantidad de 208.311 pesetas por todos los conceptos, declarando responsable civil subsidiaria a "Avis, S. A."

Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel Chacón. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la denunciada Alice Cooke Chao, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 3 de diciembre de 1982.

(B.—14.609)

JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 828 de 1982, por el presente se notifica a la condenada Lidia Becivengo Andújar de la tasación de costas practicada en el citado procedimiento asciende a la cantidad de 3.453 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, transcurrido el mismo, si no la impugnase, se la requiere para que dentro de los cinco días siguientes com-

parezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, a hacer efectivo el importe de la misma, y de no verificarlo la parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a la condenada Lidia Becivengo Andújar, expido el presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1982.

(B.—14.614)

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 1.924 de 1981, por el presente se notifica a la condenada Eufemia Lázaro Vivas, domiciliada últimamente en la calle Ibarra, número 1, de esta capital, que la tasación de costas practicada en el citado procedimiento asciende a la cantidad de 18.487 pesetas, y a la que se le da vista por término de tercer día, transcurrido dicho término, si no la impugnase, se la requiere para que dentro de los cinco días siguientes comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, a hacer efectivo su importe, y de no verificarlo la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a Eufemia Lázaro Vivas, expido el presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1982.

(B.—14.615)

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 1.020 de 1982, por el presente se notifica al condenado José Todorovich Soler que la tasación de costas practicada en el citado procedimiento asciende a la cantidad de 4.300 pesetas, y de la que se le da vista por término de tres días, transcurrido el mismo, si no la impugnase, se le requiere para que dentro de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, a hacer efectivo su importe, y a dar cumplimiento al resto de los pronunciamientos de la sentencia dictada, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a José Todorovich Soler, expido la presente que firmo y sello en Madrid, a 16 de diciembre de 1982.

(B.—14.616)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 1.555 de 1981, contra José Antonio Blázquez López, por daños por imprudencia, se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas que en cumplimiento a lo dispuesto practica el Secretario de las ocasionadas en el presente juicio: Registro (Disposición común 11), 40 pesetas; diligencias, juicio y sentencia (artículo 28), 405 pesetas; suspensiones (artículo 28), 70 pesetas; ejecución (artículo 29), 55 pesetas; exhortos cumplidos (artículo 31), 45 pesetas; exhortos librados (Disposición común sexta), 90 pesetas; multa impuesta, 2.000 pesetas; indemnización fijada, 7.159 pesetas; reintegros presupuestados, 750 pesetas; honorarios Peritos, 1.000 pesetas; Mutualidad Judicial, 180 pesetas; tasas tasación (artículo 10), 270 pesetas.

Suma total: 12.064 pesetas. Importa la anterior tasación la expresada suma de 12.064 pesetas.

Si fuera preciso realizar nuevas diligencias fuera del local del Juzgado, los funcionarios que en ella intervengan devengarán otra suma igual a la señalada por ejecución de sentencia.

Madrid, a 20 de diciembre de 1982. El Secretario.—Firmado ilegible. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a José Antonio Blázquez López, condenado, y Juan Manuel Alonso Aléndez, responsable civil subsidiario, ambos en desconocidos paraderos, mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 20 de diciembre de 1982.

(B.—14.620)

JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado de Distrito número 25 de los de Madrid, bajo el número 2.019 de 1982, por la falta de lesiones en agresión, se ha dictado senten-

cia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 17 de diciembre de 1982.—Habiendo visto y oído el señor don José María Belloch Puig, Juez de Distrito del número 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones imprudencia, entre partes: De la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Francisca Crespo Herranz, y como denunciado, José Luis Arribas Escribano, ambos mayores de edad y actualmente en ignorado paradero.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Luis Arribas Escribano, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal a Francisca Crespo Herranz y a José Luis Arribas Escribano, que se encuentran en ignorados paraderos, expido el presente en Madrid, a 17 de diciembre de 1982.

(B.—14.623)

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado de Distrito número 25 de los de Madrid, bajo el número 1.558 de 1982, por la falta de estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 17 de diciembre de 1982.—Habiendo visto y oído el señor don José María Belloch Puig, Juez de Distrito del número 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por estafa, entre partes: De la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Julio Aboy Lorenzo, mayor de edad y con domicilio en Madrid, calle de María de Molina, número 54, y como denunciado, Fortunato André Pitra, mayor de edad y actualmente en ignorado paradero.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fortunato André Pitra a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal a Fortunato André Pitra, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 17 de diciembre de 1982.

(B.—14.624)

JUZGADO NUMERO 26

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez de Distrito número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.624 de 1982, por amenazas a José Dueñas Gutiérrez, contra Juana García Pérez, esta última en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juana García Pérez, como autora de una falta del artículo 585, primero, del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa, y si no la abonare en el término de cinco días, cumplirá quince de responsabilidad personal subsidiaria en la cárcel, y al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo (siguen las firmas).

Y para que conste lo expido en Madrid, a 17 de diciembre de 1982.

(G. C.—14.688) (B.—14.421)

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez de Distrito número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 1.717 de 1982, que se siguen en este Juzgado, por la de lesiones y amenazas, a Francisco Pino Martín, en ignorado paradero, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a David González Cuesta, a Javier González Cuesta y a Do-

mingo Arbues Alastuey, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo (siguen las firmas).

Y para que conste lo expido en Madrid, a 17 de diciembre de 1982.

(G. C.—14.689)

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez de Distrito número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.426 de 1982, sobre lesiones a Rosa Fernández Nebes, contra Arturo Rodríguez Pérez, ambos en ignorados paraderos, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Arturo Rodríguez Pérez, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo (siguen las firmas).

Y para que conste lo expido en Madrid, a 17 de diciembre de 1982.

(G. C.—14.690) (B.—14.423)

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez de Distrito número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 573 de 1982, se siguen autos de juicio verbal de faltas, por la de hurto, siendo perjudicado Alex Gordón Tane, en ignorado paradero, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Blanco Murillo y a Joaquín Santos de Palacio, como autores de dos faltas del artículo 587, primero, del Código Penal, a las penas de quince días de arresto menor carcelario para cada uno, y al pago de las costas por mitad e iguales partes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo (siguen las firmas).

Y para que conste y sirva de notificación a Alex Gordón Tane, lo expido en Madrid, a 17 de diciembre de 1982.

(G. C.—14.691) (B.—14.424)

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez de Distrito número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.676 de 1982, se siguen autos de juicio de faltas, por la de amenazas, contra José María Fernández, en ignorado paradero, y en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a José María Fernández Granado, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio mando y firmo (siguen las firmas).

Y para que conste lo expido en Madrid, a 17 de diciembre de 1982.

(G. C.—14.692) (B.—14.425)

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez de Distrito número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.779 de 1982, se siguen autos de juicio verbal de faltas, por la de lesiones a Josefa Garrido Barrionuevo, contra José Remesal Ferreras, en ignorados paraderos ambos, y en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Remesal Ferreras, como autor de una falta del artículo 582 del Código Penal, a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo (siguen las firmas).

Y para que conste lo expido en Madrid, a 17 de diciembre de 1982.

(G. C.—14.693) (B.—14.426)

JUZGADO NUMERO 27

En autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de diciem-

bre de 1982.—Vistos y oídos por el señor Juez don Hipólito Santos García, titular del Juzgado de Distrito número 27 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 849 de 1982, por falta de daños, siendo parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; denunciante, María del Carmen Sánchez Martín; denunciado, José Antonio Marcos Cánovas, y responsable civil subsidiario, Francisco Torralba Hernández.

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor de la falta ya definida a José Antonio Marcos Cánovas a la pena de 2.000 pesetas de multa, y por su impago dos días de arresto menor sustitutorio; al pago de las costas del procedimiento, y que indemnice a María del Carmen Sánchez Martín en la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres pesetas (34.663 pesetas), incrementadas en el interés básico de redescuento fijado por el Banco de España, aumentado en dos puntos y devengado desde la fecha de esta sentencia. Y se declare la responsabilidad civil subsidiaria de Francisco Torralba Hernández.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a José Antonio Marcos Cánovas y Francisco Torralba Hernández, expido el presente que firmo en Madrid, a 9 de diciembre de 1982.

(B.—14.629)

En autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado se ha dictado la siguiente: Sentencia.—En Madrid, a 16 de diciembre de 1982.—Vistos y oídos por el señor Juez don Hipólito Santos García, titular del Juzgado de Distrito número 27 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 1.383 de 1982, por la supuesta falta de daños, siendo parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; denunciante, Cruz Fraile Cobo, y denunciado, Alonso Pérez Pérez.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Alonso Pérez Pérez, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Cruz Fraile Cobo, expido el presente que firmo en Madrid, a 16 de diciembre de 1982.

(B.—14.630)

En autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado se ha dictado la siguiente: Sentencia.—En Madrid, a 9 de diciembre de 1982.—Vistos y oídos por el señor Juez don Hipólito Santos García, titular del Juzgado de Distrito número 27 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 1.633 de 1982, por supuesta falta de lesiones, siendo parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; denunciante, Dolores González Rodríguez, y denunciada, Concepción Fernández Bernardo.

Fallo: Que debo condenar y condeno como autora responsable de la falta ya definida a Concepción Fernández Bernardo a la pena de 2.000 pesetas de multa, y por su impago dos días de arresto menor sustitutorio; al pago de las costas del procedimiento; reprensión privada; privación de un mes de su carnet de conducir, y a que indemnice a Dolores González Rodríguez en la cantidad de 18.000 pesetas por todos los conceptos de daños y lesiones, incrementada dicha suma en el interés básico de redescuento fijado por el Banco de España, aumentado en dos puntos, y devengado desde la fecha de esta sentencia.

Y para que sirva de notificación a Concepción Fernández Bernardo, expido el presente que firmo en Madrid, a 9 de diciembre de 1982.

(B.—14.631)

En autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado, se ha dictado la siguiente: Sentencia.—En Madrid, a 16 de diciembre de 1982.—Vistos y oídos por el señor Juez don Hipólito Santos García, titular del Juzgado de Distrito número 27 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 1.527

de 1982, por supuesta falta de daños, siendo las partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; denunciante, José María de la Iglesia Andrés; perjudicado, "Laboratorios Lepeti"; denunciado, Benito Sánchez Martín, y responsable civil subsidiario, Francisco Campo García.

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de la falta ya definida a Benito Sánchez Martín a la pena de 2.000 pesetas de multa, y por impago, de dos días de arresto menor sustitutorio; al pago de las costas del procedimiento, y a que indemnice a "Laboratorios Lepeti, S. A." en la cantidad de pesetas 66.766, incrementadas en el interés básico de redescuento fijado por el Banco de España, aumentado en dos puntos y devengado desde la fecha de esta sentencia. Y se declara la responsabilidad civil subsidiaria de Francisco Campo García.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Benito Sánchez Martín, expido el presente que firmo en Madrid, a 16 de diciembre de 1982.

(B.—14.632)

En autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 16 de diciembre de 1982.—Vistos por el señor Juez don Hipólito Santos García, titular del Juzgado de Distrito número 27 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 1.289 de 1982, por la supuesta falta de daños, siendo parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; denunciante, José Jiménez Cano; perjudicado, Francisco Fibreiro Rodrigo; denunciado, Juan Carlos Martín Valentín, y responsable civil subsidiario, "Transportes de Cercanías".

Fallo: Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Juan Carlos Martín Valentín.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Juan Carlos Martín Valentín y representante legal de "Transportes de Cercanías", expido el presente que firmo en Madrid, a 16 de diciembre de 1982.

(B.—14.633)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 1.397 de 1982, por las de lesiones sufridas por María del Carmen Llorente Reglero en la tarde del día 8 de julio de 1982, en la calle de Bravo Murillo, a la altura de su número 105, al darse contra la motocicleta "Vespa 125", matrícula M-1045-DV, propiedad y conducida por el denunciado Luis Rafael Peña Balbas, se notifica a la mencionada lesionada María del Carmen Llorente Reglero, de 29 años de edad, soltera, hija de Miguel y Carmen, que tenía su domicilio en esta capital, calle de Ayala, 55, de donde se ausentó, desconociéndose el paradero y domicilio que posea en la actualidad, que en el mencionado procedimiento, y con fecha 16 de diciembre de 1982, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al denunciado Luis Rafael Peña Balbas, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz.—Firmado y rubricado.—La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal a la lesionada María del Carmen Llorente Reglero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo en Madrid, a 16 de diciembre de 1982.

(G. C.—14.613)

(B.—14.365)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 407 de 1982, por daños en colisión, ocurrida el día 20 de diciembre de 1981, en la glorieta de Carlos V, de esta Villa, al ser colisionado el

automóvil "Chrysler", matrícula V-2292-Y, por el vehículo "Citroën GS-X2", matrícula M-3864-CN, propiedad y conducido por el denunciado Luis Nicolás Granados Zamora, se notifica al mencionado denunciado, nacido en Madrid el día 30 de marzo de 1948, hijo de Nicolás y Manuela, titular del Documento Nacional de Identidad número 1.167.441, que tenía su domicilio en esta capital, calle de las Aguas, número 8, de donde se ausentó, desconociéndose el paradero y domicilio que posea en la actualidad, que en el mencionado procedimiento, y con fecha 16 de diciembre de 1982, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al denunciado Luis Nicolás Granados Zamora, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz (Firmado y rubricado).—La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal al denunciado Luis Nicolás Granados Zamora y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo en Madrid, a 16 de diciembre de 1982.

(G. C.—14.614)

(B.—14.366)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 672 de 1982, por daños en accidente de circulación, ocurrido sobre las veintidós cuarenta horas del día 4 de febrero de 1982 en el paseo de la Castellana, frente a su número 108, y sentido plaza de Castilla, al ser colisionado el microbús de la línea M-3 de la "Empresa Municipal de Transportes", matrícula M-4887-AU, por el vehículo matrícula MU-86.133, propiedad y conducido por el denunciado José Sese Campos, se notifica al recién mencionado denunciado, nacido en Madrid el día 26 de junio de 1934, hijo de Tomás y Josefa, casado, hostelería, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Mostoles, calle de Villamil, número 58, desconociéndose el paradero y domicilio que posea en la actualidad, que en el arriba mencionado procedimiento, y con fecha 15 de diciembre de 1982 recayó sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Sese Campos, como autor responsable de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 4.000 pesetas de multa, con ocho días de arresto personal sustitutorio en caso de impago, a que indemnice a la entidad perjudicada, "Empresa Municipal de Transportes", en la cantidad de 9.000 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz (Firmado y rubricado).—La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal al denunciado José Sese Campos y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo en Madrid, a 15 de diciembre de 1982.

(G. C.—14.615)

(B.—14.367)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 1.462 de 1982, por lesiones, hecho ocurrido sobre las tres horas del día 23 de julio de 1982, en el interior del "Hostal Naranco", sito en la finca número 6 de la calle de la Puebla, de esta Villa, se notifica al denunciado Antonio Morga Vivancos, nacido en Murcia el día 28 de agosto de 1948, hijo de Cristóbal y Rosario, soltero, industrial, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle de la Puebla, núm. 6, segundo derecha, "Hostal Naranco", habitación 1, desconociéndose el domicilio y paradero que posea en la actualidad, que en el mencionado procedimiento, y con fecha 15 de diciembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Antonio Morga Vivancos, como autor responsable de una falta de imprudencia, digo, como autor responsable de una falta contra las personas, a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnice a la lesionada Teresa González Fernández en la cantidad de 10.000 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento. Y debo de absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba a la denunciada Teresa González Fernández.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz (Firmado y rubricado).—La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal al denunciado Antonio Morga Vivancos y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo en Madrid, a 15 de diciembre de 1982.

(G. C.—14.616)

(B.—14.368)

JUZGADO NUMERO 34

En el juicio de faltas número 637 de 1982, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, hoy en ejecución de sentencia, contra el condenado Ricardo Barroso Izquierdo, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Muriel, número 1, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas: Registro (Disposición común 11, tarifa quinta), 36 pesetas; diligencias previas (artículo 28, tarifa primera), 54 pesetas; tramitación juicio (artículo 28, tarifa primera), 356 pesetas; por suspensión (artículo 28, tarifa primera), 71 pesetas; ejecución sentencia (artículo 29, tarifa primera), 54 pesetas; por exhorto expedido (artículo 31, tarifa primera), 45 pesetas; primer reconocimiento médico forense (artículo 10, tarifa quinta), 222 pesetas; honorarios Perito (artículo 51, tarifa primera), 4.400 pesetas; multa, 2.000 pesetas; indemnizaciones (40.297 pesetas más 8.000 pesetas), 48.297 pesetas; dietas salida y locomoción exhorto (Disposición común cuarta), 420 pesetas; pólizas mutuales juicio y ejecución, 180 pesetas; reintegros del juicio y probables, 400 pesetas; pólizas mutuales por cumplimiento exhorto, 90 pesetas; gastos giro envío salida exhorto, 22 pesetas.

Total: 56.647 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para dar vista por término de tres días de la tasación de costas inserta al condenado y requerirle, como por medio de la presente se le requiere, para que en término de los diez días siguientes a la publicación comparezca en este Juzgado de Distrito, sito en la calle de María de Molina, número 42, sexta planta, para llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar, la expido en Madrid, a 14 de diciembre de 1982.

(B.—14.635)

En el juicio de faltas número 1.398 de 1982, seguido en este Juzgado, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 16 de diciembre de 1982.—El señor don Juan Martínez Valencia, Juez titular del Juzgado número 34 de los de Distrito de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 1.398 de 1982, por lesiones, en el que son parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y como denunciados, Rosa Segovia Martínez, mayor de edad, casada, sus labores; Joaquín Martínez Somolinos, mayor de edad, viuda, sus labores; Jesús Brizuela Brea, mayor de edad, casado, pescadero; María Jesús Brizuela Segovia, de trece años de edad, soltera, estudiante; Isidoro Brizuela Girón, mayor de edad, soltero, estudiante; Paloma Fernández Martínez, mayor de edad, casada, sus labores, y Elías Brizuela Girón, mayor de edad, casado, soldador, todos ellos en situación procesal de ignorados paraderos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo

a Rosa Segovia Martínez, Joaquina Martínez Somolinos, Jesús Brizuela Brea, María Jesús Brizuela Segovia, Isidoro Brizuela Girón, Paloma Fernández Martínez y Elías Brizuela Girón, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así lo pronuncio, mando y firmo.— Juan Martínez Valencia (Rubricada la firma).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación de sentencia en forma a todos los denunciados antes referidos, expido la presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1982.

(B.—14.636)

En el juicio de faltas número 1.165 de 1982, seguido en este Juzgado, por daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 16 de diciembre de 1982.—El señor don Juan Martínez Valencia, Juez titular del Juzgado número 34 de los de Distrito de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 1.165 de 1982, por daños en accidente de circulación, en el que son parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Hilario Ruiz Rojas, mayor de edad, empleado, vecino de Madrid, calle de Francos Rodríguez, número 44, y como denunciada, Dolores Ramos Mendoza, mayor de edad, actualmente en situación de ignorado paradero; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Dolores Ramos Mendoza, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así lo pronuncio, mando y firmo.— Juan Martínez Valencia (Rubricada la firma).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación de sentencia en forma a Dolores Ramos Mendoza, antes consignada, expido la presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1982.

(B.—14.637)

En el juicio de faltas número 1.545 de 1982, seguido en este Juzgado, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 16 de diciembre de 1982.—El señor don Juan Martínez Valencia, Juez titular del Juzgado de Distrito número 34 de los de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 1.545 de 1982, por hurto, en el que son parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Manuel Rodríguez Rodríguez, mayor de edad, casado, empleado, y como denunciados, Manuel Martín Cueto Flores, mayor de edad, casado, escayolista, actualmente en situación de ignorado paradero, y José Rubio Díaz, mayor de edad, soltero, artista, actualmente en situación de ignorado paradero; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Manuel Martín Cueto Flores y José Rubio Díaz, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así lo pronuncio, mando y firmo.— Juan Martínez Valencia (Rubricada la firma).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación de sentencia en forma a Manuel Martín Cueto Flores y José Rubio Díaz, antes consignados, expido la presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1982.

(B.—14.638)

En el juicio de faltas número 1.742 de 1982, seguido en este Juzgado, por lesiones en agresión, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 16 de diciembre de 1982.—El señor don Juan Martínez Valencia, Juez titular del Juzgado número 34 de los de Distrito de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio verbal de falta seguidos con el número 1.742 de 1982, por lesiones en agresión, en el que son parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; como

denunciante, Olga Villafafila Alvarez, mayor de edad, casada, sus labores, actualmente en situación procesal de ignorado paradero, y como denunciado, Cruz López Cantos, mayor de edad, casado, peón, actualmente en ignorado paradero; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Cruz López Cantos, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así lo pronuncio, mando y firmo.— Juan Martínez Valencia (Rubricada la firma).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación de sentencia en forma a Olga Villafafila Alvarez y Cruz López Cantos, antes consignados, expido la presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1982.

(B.—14.639)

En el juicio de faltas número 1.540 de 1982, seguido en este Juzgado, por lesiones en agresión, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 4 de noviembre de 1982.—El señor don Juan Martínez Valencia, Juez titular del Juzgado número 34 de los de Distrito de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 1.540 de 1982, por lesiones en agresión, en el que son parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y como denunciadas, Antonia Reyes Díaz y María Luisa Vicente Pérez, ambas mayores de edad, vecinas de Madrid, y con domicilio en la calle Jordán, número 3.

Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas Antonia Reyes Díaz y María Luisa Vicente Pérez, como autoras responsables de una falta de lesiones mutuas en agresión, a la pena de dos días de arresto menor a cada una de ellas, así como al pago de las costas del presente juicio por mitad e iguales partes.

Así lo pronuncio, mando y firmo.— Juan Martínez Valencia.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha.—Juan Vigal (Rubricadas las firmas).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación de sentencia en forma a María Luisa Vicente Pérez, antes consignada, expido la presente en Madrid, a 17 de diciembre de 1982.

(B.—14.640)

JUZGADO NUMERO 36

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 1.216 de 1982, en virtud de denuncia formulada contra Antonia Sanz de Tejada, mayor de edad, soltera, modista, con domicilio últimamente en la calle de Francos Rodríguez, número 62, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones, se ha dictado en el día de hoy sentencia, por la que se la condena a la pena de dos días de arresto menor, a que indemnice a la perjudicada Salustiana Lobato Salazar en la suma de 880 pesetas y al pago de las costas.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a referida acusada Antonia Sanz de Tejada, expido la presente en Madrid, a 18 de diciembre de 1982.

(B.—14.396)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 861 de 1982, en virtud de denuncia formulada por Mario Benito Martínez, mayor de edad, soltero, estudiante y con domicilio últimamente en la calle Amor de Dios, número 8, tercero derecha, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones y daños, se ha dictado en esta fecha sentencia, por la que se absuelve libremente al denunciado Pedro Hernán López, con declaración de las costas de oficio, con reserva de acciones civiles a la parte perjudicada.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a expresado denunciante - perjudicado Mario Benito Martínez, expido la presente en Madrid, a 18 de diciembre de 1982.

(B.—14.395)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número

785 de 1982, en virtud de denuncia formulada por el Subcomisario del Cuerpo Superior de Policía número 3.300, sobre daños y malos tratos, el que se encuentra en ignorado paradero, en providencia de esta fecha se ha acordado admitir en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto por el denunciado José Prieto de Castro, contra la sentencia recaída en referido juicio, y que previo emplazamiento por término de cinco días del Ministerio Fiscal y demás partes se remitan las actuaciones al Juzgado Decano de los de primera instancia y de los de instrucción de los de esta capital, a hacer uso de sus derechos, si les conviniere.

En su virtud, emplazo por medio de la presente y a través del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por encontrarse en ignorado paradero, a expresado denunciante Subcomisario del Cuerpo Superior de Policía número 3.300, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado Decano de los de primera instancia y de los de instrucción de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, sin número, a hacer uso de sus derechos, si le conviniere.

Madrid, a 18 de diciembre de 1982.

(B.—14.397)

TORREJON DE ARDOZ

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.260 de 1980, seguidos en este Juzgado, sobre daños, en el que es parte denunciante María Luisa Alvarez Fernández, y denunciada Irene Carrero Hernández, se expide el presente a fin de que la sentencia recaída les sea notificada en legal forma a las mismas, y que literalmente dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Irene Carrero Hernández, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a las citadas partes, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 20 de diciembre de 1982.

(G. C.—14.623)

(B.—14.375)

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.193 de 1981, seguido en este Juzgado, por daños en accidente de circulación, se expide el presente a fin de que sea notificada al denunciado Francisco Tolosa Díaz la sentencia recaída en el juicio, y que literalmente dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Tolosa Díaz a la pena de 5.000 pesetas, sustitutivas en caso de impago de diez días de arresto menor, e indemnización a Eugenio Fernández en pesetas 10.456, así como las costas del juicio, siendo responsable civil subsidiario Fernando Martínez.

Y para que sirva de notificación al citado denunciado, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 20 de diciembre de 1982.

(G. C.—14.618)

(B.—14.370)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas números 925 y 510 de 1981, seguido en este Juzgado, por daños en accidente de circulación, en el que es parte Amparo Ureña Delgado, se expide la presente a fin de que la sentencia recaída le sea notificada a la misma, y que literalmente dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Caballero Hidalgo a la pena de 5.000 pesetas de multa, sustitutivas en caso de impago de cinco días de arresto menor, pagando las costas del juicio y a que indemnice a Frank García en pesetas 34.541 y a Francisco Romero en 21.319 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a Amparo Ureña Delgado, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 17 de diciembre de 1982.

(G. C.—14.621)

(B.—14.373)

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.009 de 1981, seguido en este Juzgado, por estafa, en el que es parte denunciada Manuel Pérez Ruiz, se expide el presente a fin de que la sentencia recaída en el mismo le sea notificada en legal forma al citado denunciado, la cual literalmente dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Pérez Ruiz, como responsable en concepto de autor de la falta enjuiciada, a la pena de tres días de arresto menor, pago de las costas del juicio e indemnización a "Renfe" en 1.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Manuel Pérez Ruiz, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 20 de diciembre de 1982.

(G. C.—14.622)

(B.—14.374)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 532 de 1982, seguido en este Juzgado, sobre daños en accidente de circulación, en el que es parte Ana Frank Hines y Frank T. Hines, se expide el presente a fin de que la sentencia recaída les sea notificada en legal forma a los mismos, y que literalmente dice así:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Ana Frank Hines, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Ana Frank Hines, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 18 de diciembre de 1982.

(G. C.—14.624)

(B.—14.376)

En virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.329 de 1981, seguidos en este Juzgado, por daños en accidente de circulación, en el que es parte denunciante Manuel Sierra Ahijón y, denunciado Manuel de Miguel García, se expide el presente edicto a fin de que la sentencia recaída les sea notificada a los mismos, y que literalmente dice así:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Manuel de Miguel García, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Manuel Sierra Ahijón y Manuel de Miguel García, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 20 de diciembre de 1982.

(G. C.—14.625)

(B.—14.377)

En virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, dictada en juicio de faltas número 306 de 1982, seguido en este Juzgado, sobre amenazas, en el que es parte denunciante José Antonio Gómez Díez, se expide el presente a fin de que la sentencia recaída le sea notificada en legal forma al mismo, y que literalmente dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Angeles González Perea, José Antonio Gómez Díez, José Manuel Garrote López y Paloma Mendoza Chabarría, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación al denunciante José Antonio Gómez Díez, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 20 de diciembre de 1982.

(G. C.—14.626)

(B.—14.378)

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 150 de 1982, seguidos en este Juzgado, por estafa, en la que es parte denunciada Tomás Incelti Gómez, se expide el presente a fin de que la sentencia recaída en el mismo sea notificada en legal forma al denunciado, la cual literalmente dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Tomás Incelti Gómez a la pena de cinco días de arresto menor, pago de las costas del juicio y a que indemnice a "Renfe" en la cantidad de 1.116 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Tomás Incelti Gómez, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 20 de diciembre de 1982.

(G. C.—14.627)

(B.—14.379)

IMPRESA PROVINCIAL
POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00
ALCOBENDAS (MADRID)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos